

**PROYECTO DEL PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 465 GOBIERNO  
REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA AÑO  
2023**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Setiembre 2022**



## INDICE

<b>1. INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
<b>2. PLAN ESTRATEGICO .....</b>	<b>3</b>
2.1 VISION .....	3
2.2 MISION .....	3
2.3 POLITICA INSTITUCIONAL .....	3
2.4 OBJETIVOS ESTRATEGICOS .....	4
2.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	4
2.6 VINCULO OBJETIVO ESTRATEGICO – ACCION ESTRATEGICA .....	4
<b>3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>5</b>
3.1 ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU AUMENTO Y DISMINUCION .....	6
3.2 ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES .....	8
3.3 MARCO Y EJECUCION PRESUPUESTAL DEL AÑO FISCAL 2019, 2020, 2021 Y 2022 .....	9
3.3.1 MARCO Y EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2019 .....	9
3.3.2 MARCO Y EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2020 .....	12
3.3.3 MARCO Y EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2021 .....	15
3.3.4 MARCO Y EJECUCION PRESUPUESTAL AGOSTO 2022 .....	18
<b>4. PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2023 .....</b>	<b>21</b>
<b>5. COMPARATIVO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2022-2023</b>	<b>24</b>
<b>6. PROYECTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 .....</b>	<b>25</b>
<b>7. ANALISIS DE LA ASIGNACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PRESUPUESTO 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL .....</b>	<b>28</b>
<b>8. ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL MES DE AGOSTO DEL AÑO FISCAL 2022 .....</b>	<b>29</b>
<b>9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>35</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRLM) se constituyó como órgano desconcentrado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Edicto N° 254, publicado el 7 de mayo de 2003; que tiene por finalidad coordinar, organizar, crear y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencias y la recepción ordenada de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad en cumplimiento de los requisitos y disposiciones relacionadas con el proceso de descentralización.


En este sentido, el PGRLM organiza y desarrolla el proceso de transferencia de funciones regionales establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales desde el Gobierno Nacional hacia la Municipalidad Metropolitana de Lima –MML, en forma ordenada y gradual, en virtud a su Régimen Especial.

Lima es la ciudad capital de la República del Perú y está considerada como el centro político, cultural, financiero y comercial del país. Lima Metropolitana o la Provincia de Lima ha sido considerada como un régimen especial; por tanto, la Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce sus competencias en este ámbito y en tanto régimen especial, asume competencias regionales.

Cabe mencionar que en Lima Metropolitana se cogobierna con otros 42 gobiernos locales; además del Cercado de Lima y el Centro Poblado de Santa María de Huachipa. Este escenario demanda un mayor nivel de coordinación y articulación en las intervenciones con las entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno y el fortalecimiento de la gestión para brindar mejores servicios a la ciudadanía.


## 2. PLAN ESTRATÉGICO

### 2.1. VISIÓN




Ser una institución líder, moderna en la gestión Pública, capaz de fomentar el desarrollo integral sostenible, la promoción de la inversión Pública y privada, procurando condiciones sociales, económicas y ambientales favorables, brindando sus servicios de manera oportuna, transparente y confiable a los ciudadanos a través del ejercicio de las competencias sectoriales en la provincia de lima, como un gobierno democrático e institución pública de excelencia en el Perú.

### 2.2. MISIÓN



Promover el desarrollo sostenible de la población de Lima Metropolitana, a través de una adecuada gestión y coordinación del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional de manera transparente, eficaz y eficiente.

### 2.3. POLÍTICA INSTITUCIONAL



En el marco del proceso de descentralización, es necesario consolidar a Lima Metropolitana como una región, con desarrollo sostenible y sustentable mejorando la calidad de vida, reduciendo el riesgo y vulnerabilidad, con una adecuada política de prevención en desastres

naturales; protección, conservación y reforestación de sus tres cuencas para darle sostenibilidad a los recursos hídricos y biológicos.

#### 2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos
- Fortalecer la organización e institucionalidad
- Mejorar la Protección y Conservación de las 3 cuencas de la Región Metropolitana
- Fortalecer el crecimiento ordenado con desarrollo sostenible y sustentable de la Región Metropolitana
- Mejorar la condición de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio

#### 2.5. OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES

- Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros
- Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el PGRLM
- Procesos gestionados para determinar viabilidad de procesos de transferencia de competencias y funciones
- Desarrollo de Capacidades fortalecidas del personal a nivel corporativo de la MML
- Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el PGRLM
- Mecanismos de Participación de entes cooperantes para lograr los objetivos institucionales definidos para las 3 cuencas
- Gestión integrada de los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas en beneficio de la población
- Gestión integrada de los recursos hídricos en beneficio de la población
- Gestión para mejorar la infraestructura vial, a través de las ejecutoras de proyectos en beneficio de la población
- Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana
- Convenios interinstitucionales para apoyo en asistencia técnica a los emprendedores y/o empresarios de Lima Metropolitana



#### 2.6. Vinculo Objetivos Estratégico Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivos estratégicos institucionales	Acciones estratégicas institucionales
1) Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	1.1 Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros



Objetivos estratégicos institucionales	Acciones estratégicas institucionales
2) Fortalecer la organización e institucionalidad.	2.1 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el PGRLM. 2.2 Procesos gestionados para determinar viabilidad de procesos de transferencia de competencias y funciones. 2.3 Desarrollo de Capacidades fortalecidas del personal a nivel corporativo de la MML. 2.4 Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el PGRLM.
3) Mejorar la Protección y Conservación de las 3 cuencas de la Región Metropolitana.	3.1 Mecanismos de participación de entes cooperantes para lograr los objetivos institucionales definidos para las 3 cuencas. 3.2 Gestión integrada de los recursos naturales y la diversidad biológica en las tres cuencas en beneficio de la población. 3.3 Gestión integrada de los recursos hídricos en beneficio de la población.
4) Fortalecer el crecimiento ordenado con desarrollo sostenible y sustentable de la Región Metropolitana.	4.2 Gestión para mejorar la infraestructura vial, a través de las ejecutoras de proyectos, en beneficio de la población.
5) Mejorar la calidad de vida de la población con fácil acceso a los servicios sociales y promoviendo el comercio.	5.1 Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable de la Región Metropolitana. 5.2 Convenios interinstitucionales para apoyo en asistencia técnica a los emprendedores y/o empresarios de Lima Metropolitana

### 3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Los recursos financieros asignados por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, al Gobierno Regional de Lima Metropolitana ha tenido una evolución de altibajos, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente; es decir, los años con mayor asignación presupuestal fue en el año 2010 con 101 millones y en el presente año fiscal con 110 millones, ya que desde el año 2011 hasta el año 2021 se ha tenido un presupuesto en promedio de 45 millones; lo cual significa, que no se está considerando a Lima como una metrópoli con aproximadamente 10 millones de habitantes, lo que la sitúa entre una de las ciudades más pobladas del mundo, con necesidades urgentes como las brechas en obras viales, obras sociales y sostenimiento de las tres cuencas de Lima.

Después de 12 años, en el año 2022 se ve un incremento importante en el presupuesto asignado, teniendo en cuenta las asignaciones presupuestales de los años anteriores; sin embargo, no es lo suficiente como para satisfacer las demandas de la población, a pesar de



ello, la asignación para el año 2023 cae nuevamente, tal como se puede observar en el cuadro comparativo del periodo 2010 – 2023, que se detalla a continuación:

**Asignación de Recursos 2010-2023**  
(En Miles de Soles)

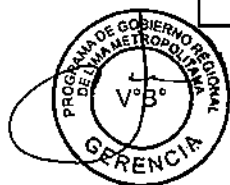
TIPO DE GASTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8,759</b>	<b>8,773</b>	<b>9,482</b>	<b>13,594</b>	<b>13,418</b>	<b>13,446</b>	<b>15,446</b>	<b>15,446</b>	<b>19,011</b>	<b>19,154</b>	<b>19,951</b>	<b>17,251</b>	<b>16,851</b>	<b>18,008</b>
Personal y Obligaciones Sociales	6,910	6,947	6,947	6,947	6,947	6,947	6,947	6,947	6,947	6,997	6,971	6,971	7,015	6,971
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	3,961	3,565	3,565	3,565	3,565	4,630	4,641	4,641	2,192	2,192	3,239
Bienes y Servicios	1,687	1,664	2,373	2,524	2,744	2,772	4,772	4,772	7,272	7,353	8,317	8,066	7,644	7,798
Otros Gastos	161	162	162	162	162	162	162	162	162	162	21	22	0	0
<b>GASTOS CAPITAL</b>	<b>91,743</b>	<b>22,885</b>	<b>23,313</b>	<b>39,149</b>	<b>38,070</b>	<b>38,049</b>	<b>21,426</b>	<b>21,505</b>	<b>29,845</b>	<b>41,109</b>	<b>23,847</b>	<b>27,493</b>	<b>92,793</b>	<b>58,988</b>
Donaciones y Transferencias	547	461	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de Activos no Financieros	91,196	22,424	23,313	39,149	38,070	38,049	21,426	21,505	29,845	41,109	23,847	27,493	92,793	58,988
<b>TOTAL</b>	<b>100,502</b>	<b>31,658</b>	<b>32,795</b>	<b>52,743</b>	<b>51,488</b>	<b>51,495</b>	<b>36,872</b>	<b>36,951</b>	<b>48,856</b>	<b>60,263</b>	<b>43,798</b>	<b>44,744</b>	<b>109,644</b>	<b>76,996</b>

**3.1 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU AUMENTO Y DISMINUCIÓN**

En los cinco años analizados, la evolución de la asignación de recursos por parte del MEF al Pliego 465 ha seguido con altibajos, pero siempre insuficientes para cubrir la gran demanda de infraestructura que necesita la población, la misma que se refleja en el presupuesto participativo que lleva a cabo el pliego todos los años.

Luego de un crecimiento en el año 2019 de 23.35% respecto al año 2018, se produjo una disminución en promedio en la asignación de recursos en los años 2020 y 2021 en un 26.54%; lo cual era preocupante. En el presente año se tuvo un incremento importante, con un aumento de S/ 65,013,129.00, que viene a ser un crecimiento de 145.30% respecto al año 2021, que nos hacía ilusionar para los siguientes años un comportamiento igual de crecimiento; sin embargo, en el Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 refleja una asignación presupuestal para el Pliego 465 por la suma de S/ 76,996,375.00 con un decrecimiento de 29.85%, que ciertamente es exiguo, cuyo detalle es el siguiente:

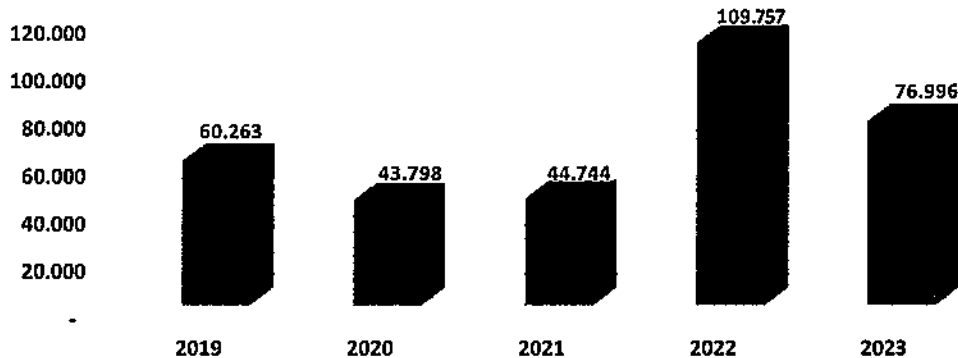
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA				
	2019	2020	2021	2022	2,023
1 RECURSOS ORDINARIOS	57,236,438	37,203,236	20,089,130	93,505,302	73,769,461
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	60,323	40,799	19,641	20,525
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	20,492,331	9,792,656	0
5 RECURSOS DETERMINADOS	3,026,293	6,534,827	4,121,986	6,439,443	3,206,389
<b>TOTAL</b>	<b>60,262,731</b>	<b>43,798,386</b>	<b>44,744,246</b>	<b>109,757,042</b>	<b>76,996,375</b>





(En Miles de Soles)

PIA 2023



Como se puede observar en el cuadro anterior, la fuente de financiamiento más importante y que son continuos en todos los años son los Recursos Ordinarios, seguido de la fuente Recursos Determinados (canon y regalías) por montos menores.

Cabe precisar que, los recursos asignados en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito en el año 2021 por la suma de S/ 20,492,331.00, fue como consecuencia de la pandemia Covid-19, ya que la recaudación disminuyó, obligando al estado a obtener los ingresos a través de la colocación interna de bonos emitidos por el tesoro público y en el año 2022 también nos asignaron por un monto menor; sin embargo, de acuerdo a las normas emitidas por el MEF, se han devuelto la cantidad de S/ 7,945,683.00. Respecto a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados son recursos propios del Pliego 465, provenientes de saldo de balance, que por cierto es pequeño, debido a que no generamos recursos propios continuos, sino que provienen de penalidades por incumplimiento de contratos, entre otros.



A nivel de Categoría de Gasto, la mayor parte de los recursos asignados han sido orientados a gasto de capital, principalmente para la ejecución de proyectos de inversión. Por el lado de gasto corriente, la mayor parte de los recursos están destinados para bienes y servicios y para el pago de planilla del personal nombrado y contratado, seguido del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" que se da básicamente por la adquisición de bienes de ayuda humanitaria.

GENERICA DEL GASTO	PIA				
	2019	2020	2021	2022	2,023
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>19,153,593</b>	<b>19,951,281</b>	<b>17,251,514</b>	<b>16,964,386</b>	<b>18,007,891</b>
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,997,214	6,971,301	6,971,302	7,014,873	6,970,950
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES (BAH)	4,641,139	4,641,140	2,192,457	2,192,457	3,239,206
3 BIENES Y SERVICIOS	7,353,240	8,317,240	8,066,155	7,757,056	7,797,735
5 OTROS GASTOS	162,000	21,600	21,600	0	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>41,109,138</b>	<b>23,847,105</b>	<b>27,492,732</b>	<b>92,792,656</b>	<b>58,988,484</b>
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,109,138	23,847,105	27,492,732	92,792,656	58,988,484
6.1 INVERSION	41,109,138	23,847,105	27,492,732	92,792,656	58,988,484
<b>TOTAL</b>	<b>60,262,731</b>	<b>43,798,386</b>	<b>44,744,246</b>	<b>109,757,042</b>	<b>76,996,375</b>



### 3.2 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

En los cinco años analizados se han consignado en el Presupuesto Institucional del Pliego 465 tres Programas Presupuestales, como se muestra en el cuadro siguiente:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES		PIA				
		2019	2020	2021	2022	2023
1	0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	16,921,578	0	16,192,246	0	0
2	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7,891,000	12,888,789	5,570,950	5,651,838	5,651,838
3	0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	28,205	28,205	28,205	28,205	28,205
<b>TOTAL</b>		<b>24,840,783</b>	<b>12,916,994</b>	<b>21,791,401</b>	<b>5,680,043</b>	<b>5,680,043</b>

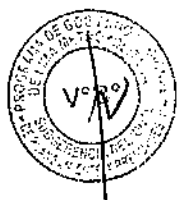
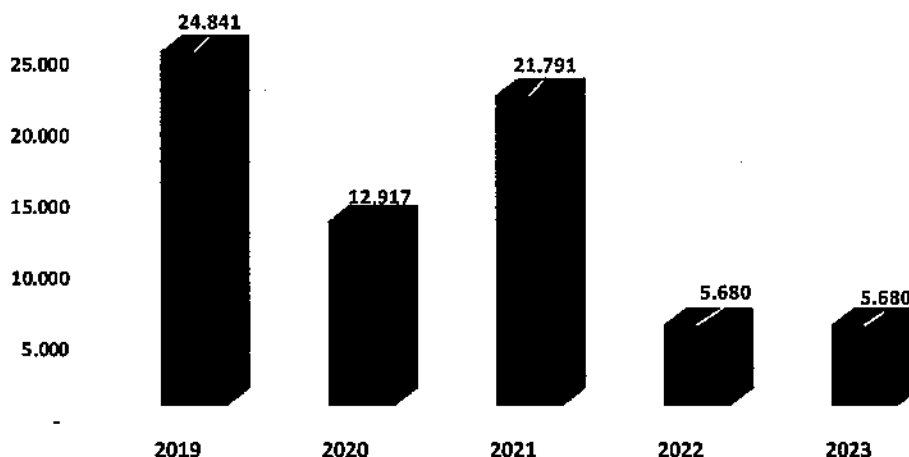
El Programa Presupuestal 0042 está vinculado principalmente a la ejecución de proyectos de inversión, referente a mejoramiento de canales de riego y bocatoma.

En el Programa Presupuestal 0068, está considerado principalmente productos y actividades relacionados a la administración y almacenamiento de kits (bienes de ayuda humanitaria) para la asistencia frente a emergencias y desastres, desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres, mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, entre otros. En el año 2020, se considerado también la ejecución del proyecto de inversión "Creación del servicio de protección contra inundaciones en el sector roma alta del distrito de Carabayllo – Provincia de Lima".

El Programa Presupuestal 0121, tiene una asignación uniforme en los cinco años analizados por la suma de S/ 28,205.00, cuyo producto se denomina "Productores agropecuarios reciben y acceden adecuadamente servicios de información agraria", en el marco de las transferencias de funciones recibidas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

(En Miles de Soles)

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL



Cabe precisar que, en los 2019, 2020 y 2021 el presupuesto fue mayor, debido a que se consideró proyectos de inversión.

### 3.3 MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO FISCAL 2019, 2020, 2021 Y 2022

#### 3.3.1 MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2019

El Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima – Región Lima Metropolitana tuvo en el año 2019 un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 60,262,731.00 y un Presupuesto Institucional Modificado – (PIM) de S/ 276,620,446.00; de los cuales, para Gastos Corrientes se asignó S/ 23,205,318.00 y para Gastos de Capital se asignó la suma de S/ 253,415,128.00.

Se incrementó el crédito presupuestario por la suma de S/ 216,357,715.00; de los cuales, para inversiones el aumento fue por la suma de S/ 212,069,860.00; como consecuencia, de la incorporación de recursos transferidos por el MEF por el importe de S/ 88,834,970.00 para la continuidad de proyectos de inversión y por la incorporación de recursos de saldo de balance por la suma de S/ 122,984,020.00 para la ejecución de proyectos de inversión.

También se incrementó el presupuesto en el año 2019, por la incorporación de recursos de saldo de balance por la suma de S/ 3,601,797.00, para el financiamiento de las intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan de Reconstrucción, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), correspondiente a las tres cuencas de Lima Metropolitana.

A nivel de fuente de financiamiento, el mayor incremento se ha producido en la fuente Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 109,175,698.00, provenientes de saldo de balance, seguida de la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por el importe de S/ 88,020,591.00, provenientes de la transferencia de recursos por parte del MEF y en la fuente Recursos Determinados por el monto de S/ 17,415,160.00, proveniente de saldo de balance, entre lo más importante; a continuación se muestra el incremento del PIM 2019:

PIA – PIM 2019 – Por Fuente de Financiamiento  
(En Soles)

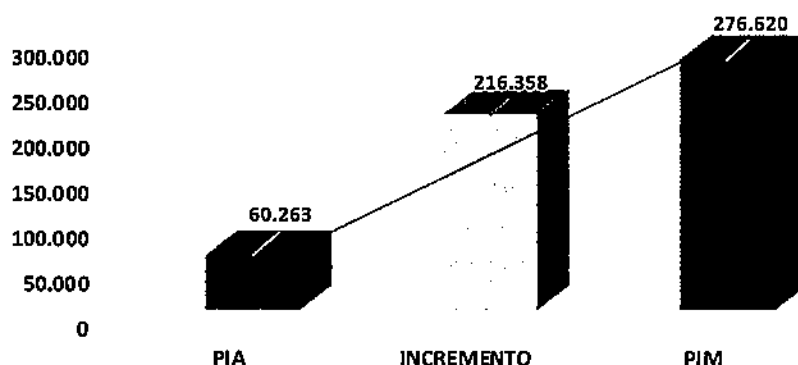
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PIA	INCREMENTO	PIM
1	Recursos Ordinarios	57,236,438	993,016	58,229,454
2	Recursos Directamente Recaudados	0	753,250	753,250
3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	88,020,591	88,020,591
4	Donaciones y Transferencias	0	109,175,698	109,175,698
5	Recursos Determinados	3,026,293	17,415,160	20,441,453
<b>TOTAL</b>		<b>60,262,731</b>	<b>216,357,715</b>	<b>276,620,446</b>

Se incrementó el Presupuesto Institucional del Pliego 465 en 359.02%



(En Miles de Soles)

AÑO 2019



El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos Corrientes, ascendió a la suma de S/ 23,205,318.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 19,340,864.63, que representa el 83.35% del PIM.

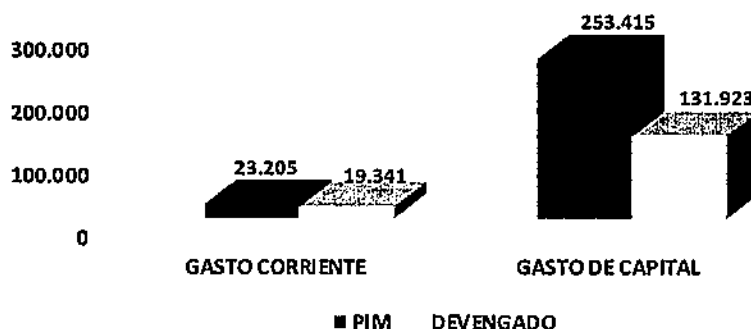
El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de Capital, ascendió a la suma de S/ 253,415,128.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 131,923,344.97, que viene a ser el 52.06% del PIM.

El monto no ejecutado quedó como saldo de balance y otra parte quedó como continuidad que fue devuelto en el año 2020 para su continuidad de los proyectos de inversión. La información mencionada se puede observar en el cuadro siguiente:

Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2019  
Por Categoría de Gasto  
(En Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	EJEC/PIM%
5. Gastos Corrientes	23,205,318	19,340,865	3,864,453	83.35
6. Gastos de Capital	253,415,128	131,923,345	121,491,783	52.06
<b>TOTAL</b>	<b>276,620,446</b>	<b>151,264,210</b>	<b>125,356,236</b>	<b>54.68</b>

(En Miles de Soles)



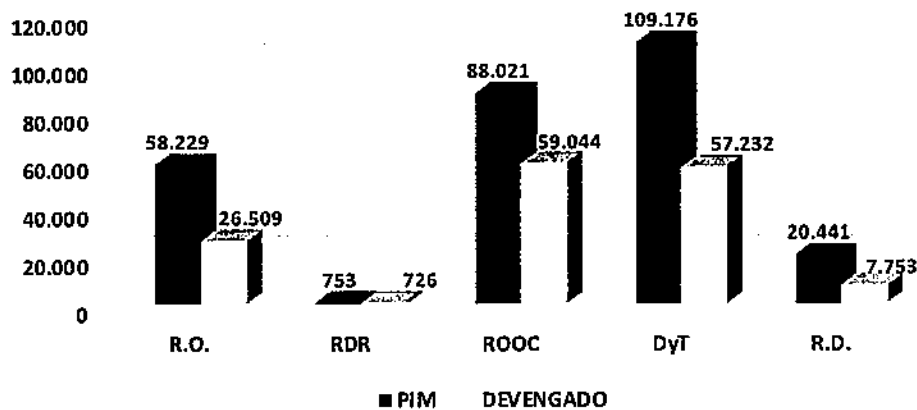
El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal 2019 por toda fuente de financiamiento, ascendió a la suma de S/ 276,620,446.00, correspondiendo a la fuente

de financiamiento *Recursos Ordinarios* la suma de S/ 58,229,454.00, con una ejecución de S/ 26,508,646.00 que representa el 45.52% del PIM; a la fuente *Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito* la suma de S/ 88,020,591.00, con una ejecución de S/ 59,044,088.00 que representa el 67.08% del PIM, a la fuente *Donaciones y Transferencias* la suma de S/ 109,175,698.00, con una ejecución de S/ 57,232,432.00, que viene a ser el 52.42% del PIM, la fuente *Recursos Determinados* la suma de S/ 20,441,453.00 cuya ejecución fue de S/ 7,753,404.00, que representa el 37.93% del PIM y finalmente a la fuente *Recursos Directamente Recaudados* la suma de S/ 753,250.00 cuya ejecución fue de S/ 725,639.00, que representa el 96.33% del PIM; como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2019  
Por Fuente de Financiamiento  
(En Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	DEVENGADO	EJEC /PIM
1. Recursos Ordinarios	58,229,454	26,508,646	45.52
2. Recursos Directamente Recaudados	753,250	725,639	96.33
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	88,020,591	59,044,088	67.08
4. Donaciones y Transferencias	109,175,698	57,232,432	52.42
5. Recursos Determinados	20,441,453	7,753,404	37.93
<b>TOTAL</b>	<b>276,620,446</b>	<b>151,264,210</b>	<b>54.68</b>

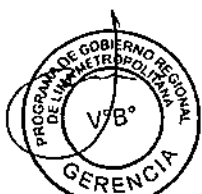
(En Miles de Soles)



La ejecución de gastos a nivel de Genérica del Gasto, la 2.6 Adquisición de Activos no Financieros (Inversión, Pre inversión y Bienes de Capital), es la más importante dentro de la estructura de gasto del Presupuesto Institucional 2019 del PGRM, seguida de la Genérica 2.3 Bienes y Servicios, cuya ejecución (devengado) ascendió al 52.06% y 91.76% respectivamente, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

**Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2019  
Por Genérica de Gasto  
(En Soles)**

GENERICA DEL GASTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	AVANCE DEV/ PIM
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,997,214	6,533,775	463,439	93.38
2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (BAH)	4,648,010	2,192,458	2,455,552	47.17



3 Bienes y Servicios	11,461,752	10,517,013	944,739	91.76
4 Donaciones y Transferencias	80,382	80,382	0	100.00
5 Otros Gastos	17,960	17,237	723	95.98
6 Adquisición de Activos no Financieros	253,415,128	131,923,345	121,491,783	52.06
<b>TOTAL</b>	<b>276,620,446</b>	<b>151,264,210</b>	<b>125,356,236</b>	<b>54.68</b>

### 3.3.2 MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2020

El Pliego 465 MML-RLM tuvo en el año 2020 un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 43,798,386.00 y un Presupuesto Institucional Modificado – (PIM) de S/ 140,122,418.00; de los cuales, para Gastos Corrientes se asignó S/ 20,039,632.00 y para Gastos de Capital se asignó la suma de S/ 120,082,786.00.

Se incrementó el crédito presupuestario en S/ 96,324,032.00; de los cuales, para inversiones el aumento fue por la suma de S/ 95,877,397.00, casi la totalidad del incremento. El aumento del presupuesto del Pliego 465 en el año 2020, se produjo como consecuencia de la incorporación del saldo de balance por la suma de S/ 59,902,346.00 y por la transferencia de recursos autorizada por el MEF por el importe total de S/ 40,952,008.00 principalmente; sin embargo, hubo una reducción del marco presupuestal por la suma de S/ 5,306,630.00, en el marco del Decreto Supremo N° 144.2020-EF.

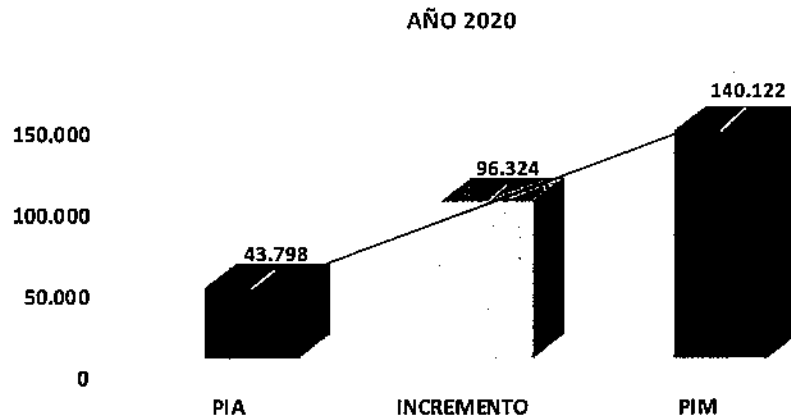
A nivel de fuente de financiamiento, la mayor incorporación se produjo en la fuente Donaciones y transferencias por el importe de S/ 47,518,443.00 proveniente del saldo de balance, seguida de la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por el monto de S/ 27,403,372.00, provenientes del saldo de balance de S/ 1,372,069.00 y de la transferencia de recursos por parte del MEF de S/ 26,031,303.00; también se incorporó mayores recursos provenientes del saldo de balance en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados por el importe de S/ 11,018,834.00, entre otros, a continuación se muestra el incremento del PIM 2020:

PIA-PIM 2020, por fuente de financiamiento  
(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PIA	INCREMENTO	PIM
1	Recursos Ordinarios	37,203,236	9,794,783	46,998,019
2	Recursos Directamente Recaudados	60,323	588,600	648,923
3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	27,403,372	27,403,372
4	Donaciones y Transferencias	0	47,518,443	47,518,443
5	Recursos Determinados	6,534,827	11,018,834	17,553,661
<b>TOTAL</b>		<b>43,798,386</b>	<b>96,324,032</b>	<b>140,122,418</b>

Se incrementó el Presupuesto Institucional del Pliego 465 en 219.93%





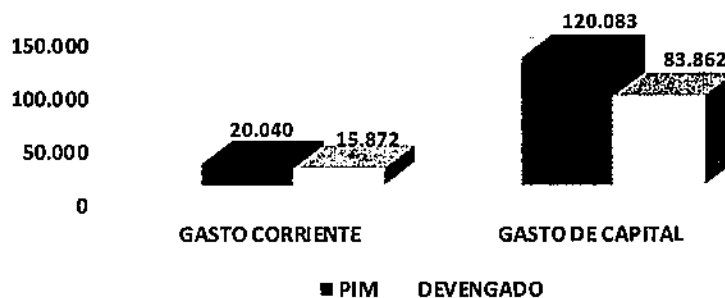
El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos Corrientes, ascendió a la suma de S/ 20,039,632.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 15,872,123.05, que representa el 79.20% del PIM.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de Capital, ascendió a la suma de S/ 120,082,786.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 83,862,440.75, que viene a ser el 69.84% del PIM, el monto no ejecutado en la fuente Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados queda como saldo de balance y de la fuente Recursos Ordinarios y ROOC fue devuelto una parte en el año 2020 para su continuidad de los proyectos en el año 2021. La información mencionada se puede observar en el cuadro siguiente:

**Marco y Ejecución del Presupuesto año 2020**  
**Por Categoría de Gasto**  
 (En Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	EJEC /PIM%
5. Gastos Corrientes	20,039,632	15,872,123	4,167,509	79.20
6. Gastos de Capital	120,082,786	83,862,441	36,220,345	69.84
<b>TOTAL</b>	<b>140,122,418</b>	<b>99,734,564</b>	<b>40,387,854</b>	<b>71.18</b>

(En Miles de Soles)



La ejecución del año 2020 ascendió a la suma de S/ 99,734,564.00; de los cuales, en la genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros se gastó el monto de S/ 83,862,441.00, siendo el más importante, seguida de la genérica 2.3 Bienes y Servicios con una ejecución de S/ 6,752,259.00, entre otros, tal como se puede observar en el cuadro siguiente:



**Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2020**  
**Por Genérica de Gasto**  
 (En Soles)

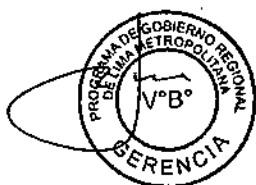
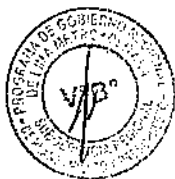
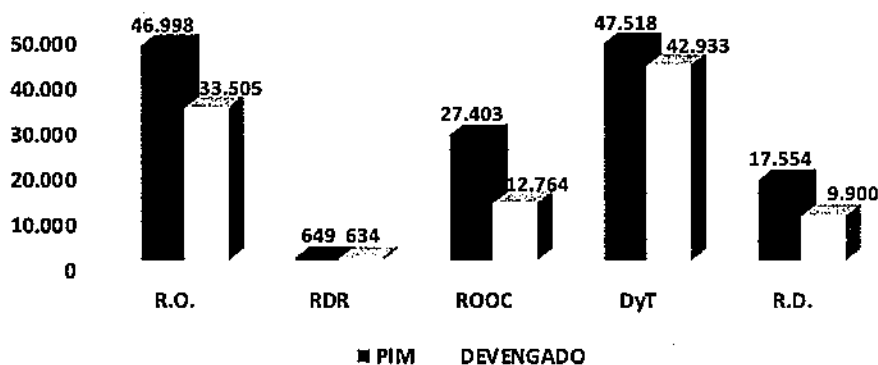
GENERICA DEL GASTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	AVANCE DEV/ PIM
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,999,801	6,346,512	653,289	90.67
2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (BAH)	4,641,140	2,275,741	2,365,399	49.03
3 Bienes y Servicios	7,896,811	6,752,259	1,144,552	85.51
4 Donaciones y Transferencias	449,882	449,882	0	100.00
5 Otros Gastos	51,998	47,730	4,268	91.79
6 Adquisición de Activos no Financieros	120,082,786	83,862,441	36,220,345	69.84
<b>TOTAL</b>	<b>140,122,418</b>	<b>99,734,564</b>	<b>40,387,854</b>	<b>71.18</b>

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal 2020 por toda fuente de financiamiento, ascendió a la suma de S/ 140,122,418.00, correspondiendo a la fuente de financiamiento *Recursos Ordinarios* la suma de S/ 46,998,019.00, con una ejecución de S/ 33,505,075.63 que representa el 71.29% del PIM; a la fuente *Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito* la suma de S/ 27,403,372.00, con una ejecución de S/ 12,763,505.84. que representa el 46.58% del PIM, a la fuente *Donaciones y Transferencias* la suma de S/ 47,518,443.00, con una ejecución de S/ 42,932,854.37, que viene a ser el 90.35% del PIM, la fuente *Recursos Determinados* la suma de S/ 17,553,661.00 cuya ejecución fue de S/ 9,899,528.59, que representa el 56.40% del PIM y finalmente a la fuente *Recursos Directamente Recaudados* la suma de S/ 648,923.00 cuya ejecución fue de S/ 633,599.00, que representa el 97.64% del PIM; como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2020**  
**Por Fuente de Financiamiento**  
 (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	DEVENGADO	EJEC /PIM
1. Recursos Ordinarios	46,998,019	33,505,074	71.29
2. Recursos Directamente Recaudados	648,923	633,599	97.64
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	27,403,372	12,763,506	46.58
4. Donaciones y Transferencias	47,518,443	42,932,854	90.35
5. Recursos Determinados	17,553,661	9,899,529	56.40
<b>TOTAL</b>	<b>140,122,418</b>	<b>99,734,564</b>	<b>71.18</b>

(En Miles de Soles)





### 3.3.3 MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2021

El presupuesto de apertura fue de S/ 44,744,246.00 y el Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2021 ascendió a la suma de S/ 147,673,014.00; de los cuales, para Gastos Corrientes se destinó la suma de S/ 17,319,991.00 y para Gastos de Capital la suma de S/ 130,353,023.00.

Se incrementó el crédito presupuestario por la suma de S/ 102,928,768.00, correspondiendo a inversiones la suma de S/ 102,434,668.00, como se puede inferir, casi la totalidad del incremento del presupuesto ha sido orientado para proyectos de inversión.

A nivel de fuente de financiamiento, el incremento más importante se dio en la fuente Donaciones y transferencias por el monto de S/ 52,153,177.00, provenientes de los recursos de saldo de balance por S/ 12,964,868.00 y transferencia financiera otorgada por parte de la MML por la suma de S/ 39,188,309.00, seguida de la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por el monto de S/ 38,420,435.00, proveniente de los recursos de saldo de balance por la cantidad de S/ 657,726.00 y por la transferencia de recursos por el MEF para la continuidad de proyectos por la suma de S/ 37,762,709.00, en la fuente Recursos Determinados por la suma de S/ 11,861,056.00 provenientes de los recursos de saldo de balance, entre otros, cuyo detalle es la siguiente:

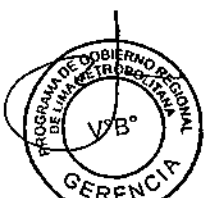
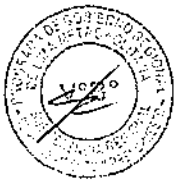
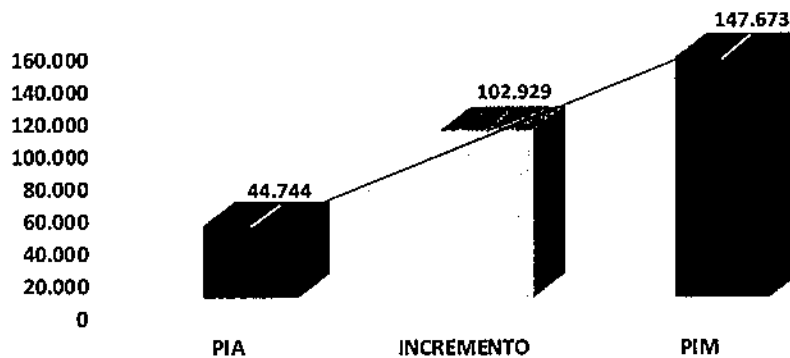
PIA – PIM 2021 -- Por Fuente de Financiamiento  
(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	INCREMENTO	PIM
1 Recursos Ordinarios	20,089,130	2,730	20,091,860
2 Recursos Directamente Recaudados	40,799	491,370	532,169
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	20,492,331	38,420,435	58,912,766
4 Donaciones y Transferencias	0	52,153,177	52,153,177
5 Recursos Determinados	4,121,986	11,861,056	15,983,042
<b>TOTAL</b>	<b>44,744,246</b>	<b>102,928,768</b>	<b>147,673,014</b>

Se incrementó el Presupuesto Institucional del Pliego 465 en 230.04%

(En Miles de Soles)

AÑO 2021



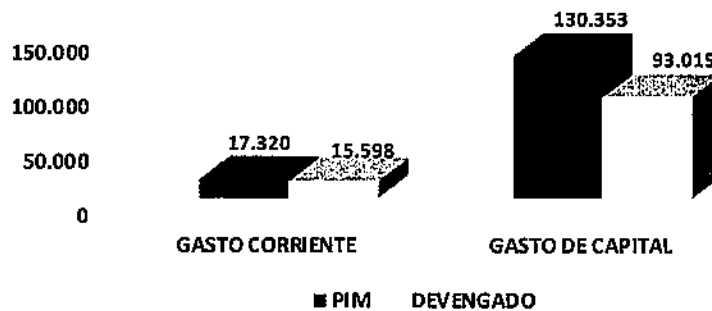
El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos Corrientes, ascendió a la suma de S/ 17,319,991.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 15,598,157.00, que representa el 90.06% del PIM.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de Capital, ascendió a la suma de S/ 130,353,023.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 93,014,758.00, que viene a ser el 71.36% del PIM; la misma que, se puede observar en el Cuadro siguiente:

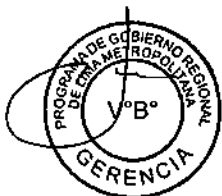
Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2021  
Por Categoría de Gasto  
(En Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	EJEC /PIM%
5. Gastos Corrientes	17,319,991	15,598,157	1,721,834	90.06
6. Gastos de Capital	130,353,023	93,014,758	37,338,265	71.36
<b>TOTAL</b>	<b>147,673,014</b>	<b>108,612,915</b>	<b>39,060,099</b>	<b>73.55</b>

(En Miles de Soles)



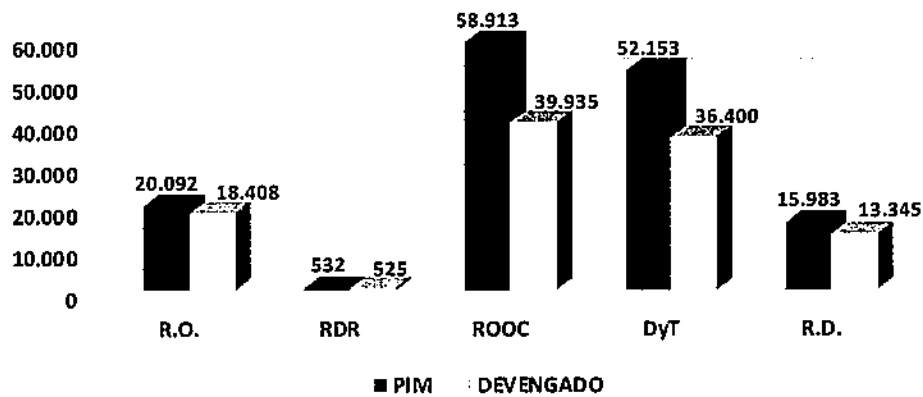
El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2021 por toda fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/ 147,673,014.00, provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por la suma de S/ 20,091,860.00, con una ejecución de S/ 18,407,920.16, que viene a ser el 91.62% Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 532,169.00, con una ejecución de S/ 525,250.22, que viene a ser el 98.70% de lo presupuestado, de la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de S/ 58,912,766.00, con una ejecución de S/ 39,934,569.87.00, que representa el 67.79%, de la fuente Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 52,153,177.00, con una ejecución de S/ 36,400,093.03 que viene a ser el 69.79% y de la fuente de financiamiento Recursos Determinados la suma de S/ 15,983,042.00, con una ejecución de S/ 13,345,081.99.00 que representa el 83.50% de lo presupuestado; tal como se puede observar en el siguiente cuadro:



**Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2021**  
**Por Fuente de Financiamiento**  
 (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	EJEC /PIM
1. Recursos Ordinarios	20,091,860	18,407,920	1,683,940	91.62
2. Recursos Directamente Recaudados	532,169	525,250	6,919	98.70
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	58,912,766	39,934,570	18,978,196	67.79
4. Donaciones y Transferencias	52,153,177	36,400,093	15,753,084	69.79
5. Recursos Determinados	15,983,042	13,345,082	2,637,960	83.50
<b>TOTAL</b>	<b>147,673,014</b>	<b>108,612,915</b>	<b>39,060,099</b>	<b>73.55</b>

(En Miles de Soles)



La ejecución en Gastos Corrientes fue de S/ 15,598,156.79; correspondiendo S/ 5,955,883.76 al pago de planilla del personal nombrado y contratado, S/ 2,130,225.00 para la compra de bienes de ayuda humanitaria y otros, S/ 7,031,053.00 para la adquisición y contratación de bienes y servicios, S/ 449,882.00 para la contratación de la Sociedad Auditora y para la transferencia financiera a favor del SENAMHI y S/ 31,114.00 para el pago de arbitrios, entre otros.

La ejecución en Gastos de Capital fue de S/ 93,014,758.48; de los cuales, se ejecutó en Proyectos de Inversión la suma de S/ 92,489,805.63, en preinversión el monto de S/ 117,282.93 y en adquisición de bienes de capital la suma de S/ 407,669.92; en el siguiente cuadro se observa la ejecución por genérica de gastos:

**Marco y Ejecución del Presupuesto Año 2021**  
**Por Genérica de Gasto**  
 (En Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	EJEC /PIM%
<b>5. Gastos Corrientes</b>	<b>17,319,991</b>	<b>15,598,157</b>	<b>1,721,834</b>	<b>90.06</b>
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,971,512	5,955,884	1,015,628	85.43
2 Pensión y Otras Prestaciones Sociales	2,192,457	2,130,225	62,232	97.16
3 Bienes y Servicios	7,674,617	7,031,053	643,564	91.61
4 Donaciones y Transferencias	449,882	449,882	0	100.00
5 Otros Gastos	31,523	31,113	409	98.70



<b>6. Gastos de Capital</b>	<b>130,353,023</b>	<b>93,014,758</b>	<b>37,338,265</b>	<b>71.36</b>
6Adquisición de Activos no Financieros	130,353,023	93,014,758	37,338,265	71.36
<b>TOTAL</b>	<b>147,673,014</b>	<b>108,612,915</b>	<b>39,060,099</b>	<b>73.55</b>

### 3.3.4 MARCO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL MES DE AGOSTO DE 2022

*El Presupuesto Institucional Modificado – PIM al 30 de agosto de 2022 asciende a la suma de S/ 156,306.015.00; de los cuales, para Gastos Corrientes se destinó la suma de S/ 17,449,609.00 y para Gastos de Capital la suma de S/ 138,856,406.00; lo cual significa, que el Pliego 465 destina la mayor parte de sus recursos a proyectos de inversión.*

Se incrementó el crédito presupuestario al mes de agosto por la suma de S/ 46,548,973.00; de los cuales, S/ 44,740,490.00 corresponde a proyectos de inversión, proveniente de los recursos de saldo de balance por la suma de S/ 30,912,739.00 y de la transferencia de recursos por parte del MEF por el monto de S/ 13,827,751.00.

Cabe mencionar que, en el marco de la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01, se ha reducido el presupuesto 2022 del Pliego 465 por la suma de S/ 3,451,015.00 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 018 y 070-2022-EF, se dispuso la transferencia de partidas a favor del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – ARCC, hasta por la suma total de S/ 1,051,488.00 y S/ 6,894,195.00, con cargo a los recursos del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima – Región Lima Metropolitana, en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

A nivel de fuente de financiamiento, el incremento más importante se dio en la fuente Donaciones y transferencias por el monto de S/ 35,821,149.00, provenientes de los recursos de saldo de balance por el monto de S/ 23,555,172.00 y transferencia financiera otorgada por parte de la MML por la suma de S/ 12,265,977.00 para la ejecución de proyectos de inversión, seguida de la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la cantidad de S/ 6,497,438.00, proveniente de los recursos de saldo de balance por la suma de S/ 2,739,979.00 y por la transferencia de recursos por el MEF para la continuidad de proyectos de inversión por la suma de S/ 3,757,459.00.00, en la fuente Recursos Determinados por la suma de S/ 2,335,646.00 provenientes de los recursos de saldo de balance, entre otros, cuyo detalle es la siguiente:

**PIA – PIM 2022 – Por Fuente de Financiamiento**  
(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PIA	INCREMENTO	PIM
1	Recursos Ordinarios	93,505,302	1,314,191	94,819,493
2	Recursos Directamente Recaudados	19,541	580,649	600,190
3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	9,792,656	6,497,438	16,290,094
4	Donaciones y Transferencias	0	35,821,149	35,821,149
5	Recursos Determinados	6,439,443	2,335,646	8,775,089

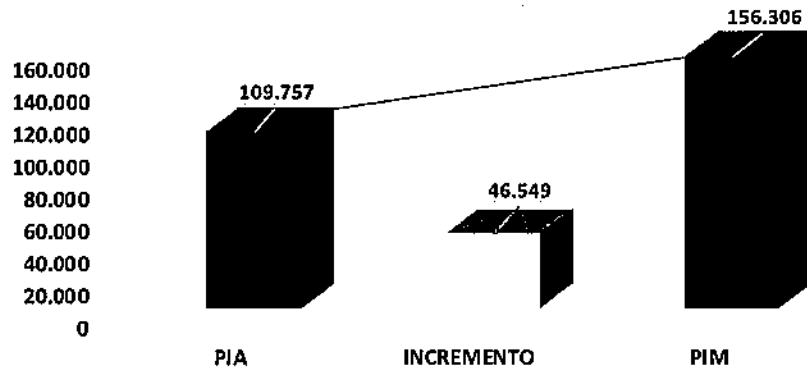


<b>TOTAL</b>	<b>109,757,042</b>	<b>46,548,973</b>	<b>156,306,015</b>
--------------	--------------------	-------------------	--------------------

Se incrementó el Presupuesto Institucional del Pliego 465 a agosto en 42.41%

(En Miles de Soles)

A AGOSTO 2022



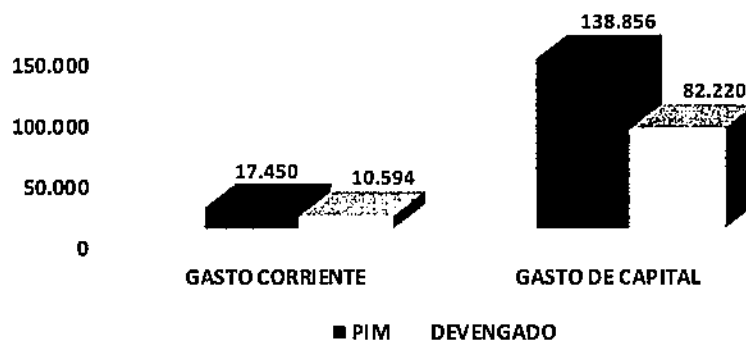
El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos Corrientes, ascendió a la suma de S/ 17,449,609.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 10,594,364.89.00, que representa el 60.71% del PIM.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos de Capital, ascendió a la suma de S/ 138,856,406.00, cuya ejecución presupuestal fue de S/ 82,220,465.00, que viene a ser el 59.21% del PIM; la misma que, se puede observar en el Cuadro siguiente:

Marco y Ejecución del Presupuesto a agosto 2022  
Por Categoría de Gasto  
(En Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	EJEC /PIM%
5. Gastos Corrientes	17,449,609	10,594,365	6,855,244	60.71
6. Gastos de Capital	138,856,406	82,220,465	56,635,941	59.21
<b>TOTAL</b>	<b>156,306,015</b>	<b>92,814,830</b>	<b>63,491,185</b>	<b>59.38</b>

(En Miles de Soles)



El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) total al mes de agosto de 2022 por toda fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/ 156,306,015.00, provenientes de la

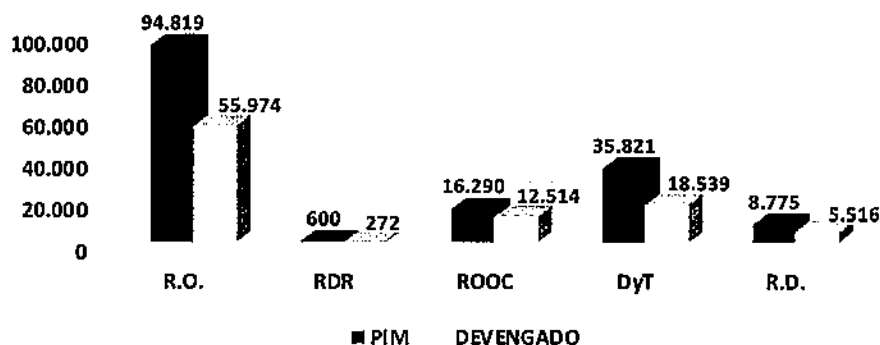


fuerza de financiamiento *Recursos Ordinarios* por la suma de S/ 94,819,493.00, con una ejecución de S/ 55,973,727.00, que viene a ser el 59.03% *Recursos Directamente Recaudados* por la suma de S/ 600,190.00, con una ejecución de S/ 271,621.00, que viene a ser el 45.26% de lo presupuestado, de la fuerza *Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito* por la suma de S/ 16,290,094.00, con una ejecución de S/ 12,513,622.00, que representa el 76.82%, de la fuerza *Donaciones y Transferencias* por la suma de S/ 35,821,149.00, con una ejecución de S/ 18,539,486.00 que viene a ser el 51.76% y de la fuerza de financiamiento *Recursos Determinados* la suma de S/ 8,775,089.00, con una ejecución de S/ 5,516,373.00 que representa el 62.76% de lo presupuestado; tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Marco y Ejecución del Presupuesto a agosto 2022**  
**Por Fuente de Financiamiento**  
 (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	EJEC /PIM
1. Recursos Ordinarios	94,819,493	55,973,727	38,845,766	59.03
2. Recursos Directamente Recaudados	600,190	271,621	328,569	45.26
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	16,290,094	12,513,622	3,776,472	76.82
4. Donaciones y Transferencias	35,821,149	18,539,486	17,281,663	51.76
5. Recursos Determinados	8,775,089	5,516,373	3,258,716	62.76
<b>TOTAL</b>	<b>156,306,015</b>	<b>92,814,830</b>	<b>63,491,185</b>	<b>59.38</b>

(En Miles de Soles)



La ejecución en Gastos Corrientes fue de S/ 10,594,365.00; correspondiendo principalmente S/ 4,004,674.58 para el pago de planilla del personal nombrado y contratado, S/ 1,692,238.00 para la compra de bienes de ayuda humanitaria y otros, S/ 4,803,899.00 para la adquisición y contratación de bienes y servicios y S/ 65,249.00 para la contratación de la sociedad auditora, entre otros.

La ejecución en Gastos de Capital fue de S/ 82,220,465.00; de los cuales, se ejecutó en Proyectos de Inversión la suma de S/ 80,880,712.00, en preinversión el monto de S/ 39,550.00, en adquisición de bienes de capital la suma de S/ 131,132.00 y para el control concurrente a cargo de la Contraloría la suma de S/ 1,169,071.00; en el siguiente cuadro se observa la ejecución por genérica de gastos:



**Marco y Ejecución del Presupuesto a agosto 2022**  
**Por Genérica de Gasto**  
**(En Soles)**

GENÉRICA DE GASTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	EJEC /PIM%
<b>5. Gastos Corrientes</b>	<b>17,449,609</b>	<b>10,594,365</b>	<b>6,855,244</b>	<b>60.71</b>
1 Personal y Obligaciones Sociales	7,073,734	4,004,675	3,069,059	56.61
2 Pensión y Otras Prestaciones Sociales	2,192,457	1,692,238	500,219	77.18
3 Bienes y Servicios	8,086,593	4,803,899	3,282,694	59.39
4 Donaciones y Transferencias	65,249	65,249	0	100.00
5 Otros Gastos	29,576	28,304	1,272	95.70
<b>6. Gastos de Capital</b>	<b>138,856,406</b>	<b>82,220,465</b>	<b>56,635,941</b>	<b>59.21</b>
4 Donaciones y Transferencias	1,169,073	1,169,071	2	100.00
6 Adquisición de Activos no Financieros	137,687,333	81,051,394	56,635,939	58.87
<b>TOTAL</b>	<b>156,306,015</b>	<b>92,814,830</b>	<b>63,491,185</b>	<b>59.38</b>

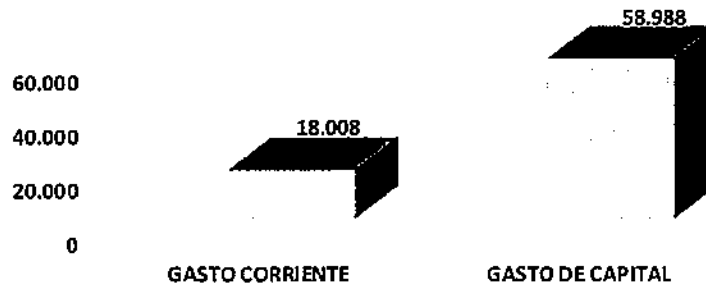
**4. PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023**

El Proyecto de Presupuesto Institucional 2023 asignado al Gobierno Regional de Lima Metropolitana (GRLM) asciende a la suma de S/ 76,996,375.00; de los cuales, se ha estimado para Gastos Corrientes la suma de S/ 18,007,891.00, que representa el 23.39% del total asignado y para Gastos de Capital la suma de S/ 58,988,484.00, que representa el 76.61% del total del Presupuesto; lo cual significa, que la mayor estimación del gasto se sigue orientando a proyectos de inversión; tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

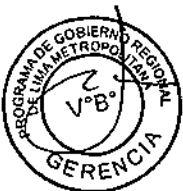
**Proyecto de Presupuesto Institucional Año 2023**  
**Por Categoría de Gasto**  
**(En Soles)**

CATEGORÍA DEL GASTO	PROY. PPTO 2023	PART. %
5. GASTOS CORRIENTES	18,007,891	23.39
6. GASTOS DE CAPITAL	58,988,484	76.61
<b>TOTAL</b>	<b>76,996,375</b>	<b>100.00</b>

(En Miles de Soles)



PIA 2023

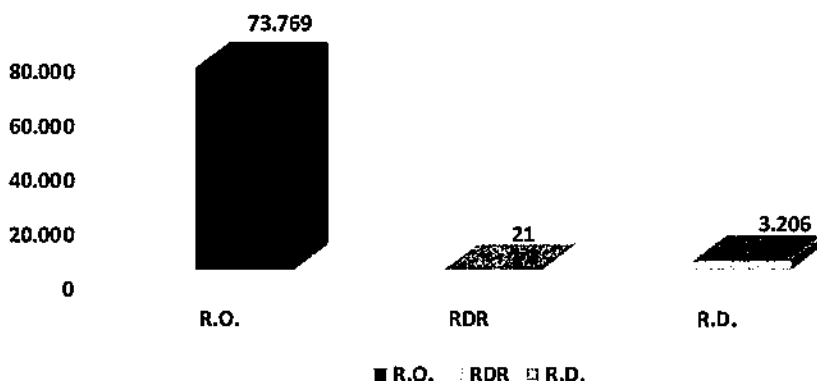


A nivel de fuente de financiamiento, el presupuesto asignado para el año fiscal 2023 por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF en la fuente *Recursos Ordinarios* asciende a la suma de S/ 73,769,461.00, que representa el 95.81% del total, siendo la fuente de financiamiento más importante, en la fuente *Recursos Directamente Recaudados* el monto estimado asciende a la suma de S/ 20,525.00, provenientes del saldo de balance que son recursos propios del Pliego 465, que representa el 0.03%, y en la fuente *Recursos Determinados* (canon y regalías) el monto es de S/ 3,206,389.00 del total asignado para el año 2023, con una participación del 4.16%; el detalle a nivel de fuente se puede observar en el siguiente cuadro:

**Proyecto de Presupuesto Institucional Año 2023  
Por Fuente de Financiamiento  
(En Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROY. PPTO 2023	PART. %
1. Recursos Ordinarios	73,769,461	95.81
2. Recursos Directamente Recaudados	20,525	0.03
5. Recursos Determinados	3,206,389	4.16
<b>TOTAL</b>	<b>76,996,375</b>	<b>100.00</b>

(En Miles de Soles)



*Para Gastos Corrientes*, el monto asignado para el año 2023 asciende a la suma de S/ 18,007,891.00; de los cuales, en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se asignó S/ 6,970,950.00 para el pago de planilla del personal nombrado y contratado, en la Genérica 2.2 Pensión y otras Prestaciones Sociales se asignó el monto de S/ 3,239,206.00; de los cuales, S/ 3,221,197.00 es para el desarrollo del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” (adquisición de bienes de ayuda humanitaria) y S/ 18,009.00 para el pago de sepelio y luto, y en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios se asignó la suma de S/ 7,797,735.00 para la adquisición y contratación de bienes y servicios, relacionado a la operatividad y funcionamiento de la entidad.

*Para Gastos de Capital*, se ha asignado la suma de S/ 58,988,484.00; destinado en su totalidad a Proyectos de Inversión; tal como se puede observar en el cuadro siguiente:



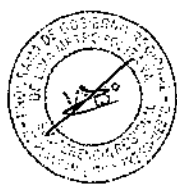


**Proyecto de Presupuesto Institucional Año 2023**  
**A Nivel de Genérica de Gasto**  
**(En Soles)**

GENERICA DEL GASTO	PROY. PPTO 2023	PART. %
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>18,007,891</b>	<b>23.39</b>
1 Personal y Obligaciones Sociales	6,970,950	9.05
2 Pensión y Otras Prestaciones Sociales	3,239,206	4.21
3 Bienes y Servicios	7,797,735	10.13
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>58,988,484</b>	<b>76.61</b>
6 Adquisición de Activos no Financieros	58,988,484	76.61
<i>Proyectos de Inversión Pública</i>	58,988,484	76.61
<b>TOTAL</b>	<b>76,996,375</b>	<b>100.00</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023**  
**ASIGNACION DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INVERSION**

Nº	CUI	PROYECTO	F.F.	MONTO S/
1	2333147	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO MEJORADA, DISTRITO DE PACHACAMAC-LIMA-LIMA	RECURSOS ORDINARIOS	8,183,765
2	2386551	AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE HUAYCOLORO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	RECURSOS ORDINARIOS	722,428
3	2390624	REHABILITACION DEL PUENTE PEATONAL CUADRA 18 DE LA AV. MALECON CHIECA EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	RECURSOS ORDINARIOS	1,446,682
4	2457121	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CANAL DE RIEGO SURCO-HUATICA EN 16 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	RECURSOS ORDINARIOS	15,638,117
5	2498581	RECONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LAS TORRES TRAMO DESDE LA AV. CIRCUNVALACION HASTA LA ALTURA DE LA QUINTA AV., L 1.99 KM DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA, LIMS - LIMA.	RECURSOS ORDINARIOS	423,809
6	2194666	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUBGERENCIA REGIONAL AGRARIA DEL PGRLM PARA LA ATENCION DE ZONAS VULNERABLES EN LOS VALLES DE CHILLON, RIMAC Y LURIN, PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA METROPOLITANA	RECURSOS ORDINARIOS	11,370,382
7	2377846	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CAMPOY, TRAMO AV. GRAN CHIMU - PUENTE HUAYCOLORO - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - LIMA.	RECURSOS ORDINARIOS	6,389,645
8	2498880	CREACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL SISTEMAS DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	RECURSOS ORDINARIOS	1,431,848
9	2507207	CREACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE ANCON EN EL DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	RECURSOS ORDINARIOS	3,324,560
10	2513623	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PAR VIAL EN LA AV. LOS FICUS, AV. 1, AV. MACHU PICCHU, CL. 5, AV. SAN JUAN BAUTISTA, EN LOS DISTRITOS DE PACHACAMAC Y CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	RECURSOS ORDINARIOS	6,996,268
			RECURSOS DETERMINADOS	3,060,980
<b>TOTAL</b>				<b>58,988,484</b>



## 5. COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2022-2023

En el Presupuesto Comparativo del PIA 2022 y 2023 a nivel de Genérica de Gasto, se puede observar en el Cuadro siguiente, que se ha producido una disminución en el PIA 2023 que asciende a la suma de S/ 76,996,375.00, respecto al PIA 2022 que es de S/ 109,757,042.00 por la suma de S/ 32,760,667.00, que representa un decrecimiento de 29.85%, la mayor disminución se produce en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros relacionado a proyectos de inversión con una baja de 36.43%; sin embargo, hay un ligero aumento en el año 2023 en Gastos Corrientes por la suma de S/ 1,043,505.00, básicamente por el incremento en la Genérica 2.2 Pensiones y otros Prestaciones Sociales relacionados al Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", referidos a la adquisición de bienes de ayuda humanitaria, entre otros.

Comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura 2022-2023  
Por Genérica de Gastos

GENERICA DEL GASTO	PIA 2022	PIA 2023	VARIACION +/-
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16,964,386</b>	<b>18,007,891</b>	<b>1,043,505</b>
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,014,873	6,970,950	-43,923
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES (BAH)	2,192,457	3,239,206	1,046,749
3 BIENES Y SERVICIOS	7,757,056	7,797,735	40,679
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>92,792,656</b>	<b>58,988,484</b>	<b>-33,804,172</b>
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	92,792,656	58,988,484	-33,804,172
6.1 INVERSION	92,792,656	58,988,484	-33,804,172
<b>TOTAL</b>	<b>109,757,042</b>	<b>76,996,375</b>	<b>-32,760,667</b>

En el Presupuesto Comparativo del PIA 2022 y 2023 a nivel de Fuente de Financiamiento, la mayor disminución se da en la fuente Recursos Ordinarios por el monto de S/ 19,735,841.00, que representa un decrecimiento de 21.11%, en la Fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito no nos asignaron presupuesto para el año 2023, en la fuente Recursos Determinados se tuvo una baja de S/ 3,233,054.00 provenientes de canon y regalías, que representa el 50.21%, cuyo detalle es el siguiente:

Comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura 2022-2023  
Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2021	PIA 2023	VARIACION +/-
1 RECURSOS ORDINARIOS	93,505,302	73,769,461	-19,735,841
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19,641	20,525	884
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,792,656	0	-9,792,656
5 RECURSOS DETERMINADOS	6,439,443	3,206,389	-3,233,054
<b>TOTAL</b>	<b>109,757,042</b>	<b>76,996,375</b>	<b>-32,760,667</b>

## 6. PROYECTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

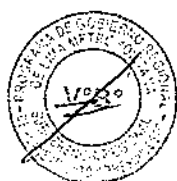
En el marco de la política participativa de la actual gestión municipal, que involucra a las Organizaciones de la Sociedad Civil en los mecanismos de consulta, coordinación y concertación, se viene promoviendo la institucionalidad del Proceso de Presupuesto Participativo de Lima Metropolitana, junto a los segmentos más representativos de la población, priorizando sus necesidades y realizando una vigilancia ciudadana sobre ello.

En el período 2019-2023, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha impulsado los procesos de presupuesto participativo anuales a nivel local y metropolitano.

1. En el Proceso de Presupuesto Participativo 2019, fueron priorizados 8 proyectos de inversión distribuidos de acuerdo al tipo de intervención en vías urbanas (2), canal de regadío (2), prevención de desastres (2) y bienestar (2); y cuya ejecución se encargó al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (5), EMAPE (1), e INVERMET (2). El presupuesto asignado fue de 30 millones de soles.
2. En el Proceso de Presupuesto Participativo 2020, por el Régimen Especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se realizó el Proceso a nivel Local el Subproceso Lima Cercado y Regional el Proceso Lima Metropolitana. Donde se priorizaron 7 proyectos de inversión del tipo de Seguridad Ciudadana (2) y de vías urbanas (5); y su ejecución se realiza mediante las Unidades Ejecutoras, como la Gerencia de Administración (3), el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (2) y EMAPE (2). El presupuesto asignado fue de 40 millones de soles.
3. El Proceso de Presupuesto Participativo 2021 no se realizó de acuerdo a lo dispuesto en el marco legal; como consecuencia, de las medidas adoptadas por el gobierno central por la emergencia sanitaria del COVID 19.
4. En el Proceso de Presupuesto Participativo 2022, se realizaron adaptaciones metodológicas para incorporar la modalidad virtual, también se desarrolló el Proceso a nivel Local de Lima Cercado y a nivel Regional de Lima Metropolitana. Fueron priorizados 12 proyectos de inversión del tipo de intervención en desarrollo humano (2), medio ambiente (2), vías urbanas - infraestructura (6), seguridad (1) y prevención de desastres (1). El presupuesto asignado fue de 20 millones de soles; y cuya ejecución se encargó al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (5), a la Gerencia de Administración (3), a PROLIMA (2) y EMAPE (2).

### 5. Proceso de Presupuesto Participativo 2023

- Se desarrollaron actividades previas al proceso de presupuesto participativo para conformar un Equipo Técnico multidisciplinario, integrado por funcionarios de la MML y PGRLM, para conducir el proceso, identificar los recursos necesarios para cada fase del proceso, y formular una estrategia que permita obtener los mejores resultados en la identificación, evaluación y priorización de las propuestas de proyectos de inversión.
- Se desarrollaron talleres de capacitación dirigida a los agentes participantes del Cercado de Lima y Lima Metropolitana sobre los conceptos referidos al ciclo de la inversión pública para la formulación de las propuestas de proyectos de inversión, y sobre los criterios que fueron utilizados para evaluar las propuestas.



- Se involucró a profesionales y especialistas en proyectos de infraestructura, desarrollo social, desarrollo económico, seguridad ciudadana, entre otros, quienes realizaron las visitas de campo, y emitieron informes técnicos a partir de las fichas de propuestas de proyecto que contribuyeron a mejorar la evaluación técnica.
- Se incorporó el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para acompañar el proceso de registro y votación de los agentes participantes sobre las propuestas de proyectos a través de un aplicativo informático desarrollado por la MML; se recurrió al uso de Drones para efectuar un reconocimiento de la zona de intervención a efectos de identificar riesgos que puedan afectar la viabilidad del proyecto; y se utilizaron canales digitales para la capacitación, comunicación y difusión del proceso.
- Se amplió las temáticas o dimensiones de los Proyectos de Inversión Pública, yendo más allá de las obras de infraestructura, para promover e incorporar proyectos orientados al desarrollo social, económico, seguridad ciudadana, entre otros. Abarcando los ámbitos de Cercado de Lima y Lima Metropolitana.
- Se establecieron criterios de evaluación de las ideas o proyectos de inversión para garantizar que la selección y priorización de los mismos sea imparcial y objetiva. Para lo cual se consideraron aspectos como disponibilidad del terreno, situación en el Banco de Inversiones, cofinanciamiento, atención a población vulnerable, reducción de riesgos de desastres, preferencia de los agentes participantes, entre otros.

Se priorizaron proyectos de inversión para el Cercado de Lima y para Lima Metropolitana

**PROYECTOS PRIORIZADOS (06) DE CERCADO DE LIMA**

Nº	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	IDEA	MEJORAMIENTO DE UNA LOSA MULTIDEPORATIVA E IMPLEMENTACIÓN DE UN AREA DE RECREACIÓN EN CERCADO DE LIMA	600,000.00
2	IDEA	CREACIÓN DE PROYECTO SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CERCADO DE LIMA	1,000,000.00
3	IDEA	CREACIÓN DE CENTRO DE CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA Y BASE DE SERENAZGO TENIENDO COMO CENTRAL DE MONITOREO (CASETA) EN LA PLAZUELA LAS MARAVILLAS	600,000.00
4	IDEA	CREACIÓN DE CENTROS DE CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA EN LA ZONA 5 POR LOS SECTORES 17, 18 Y 19 EN EL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	697,942.38
5	IDEA	REMDELACION Y MANTENIMIENTO DE VEREDAS, PISTAS, AREAS VERDES, ALUMBRADO PUBLICO Y CAMARAS DE VIGILANCIA INTELIGENTES	1,100,000.00
6	IDEA	JÓVENES VOLUNTARIOS EN ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR Y EL BULLYING-PROGRAMA CONVIVENCIA	1,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>4,997,942.38</b>

**PROYECTOS PRIORIZADOS (05) DE LIMA METROPOLITANA**

Nº	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	IDEA	CREACIÓN DEL SERVICIO ITINERANTE DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LOS DISTRITOS DE LA MOLINA, ATE, SANTA ANITA, EL AGUSTINO. "PROYECTO EDUCACIÓN ITINERANTE PARA FAMILIAS VULNERABLES"	2,355,969.20
2	IDEA	CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER DE LIMA SUR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	5,000,000.00
3	2397407	DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL RIO RIMAC CON MUROS PANTALLA DE CONCRETO ARMADO PARA LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, PAISAJÍSTICA Y RECREACIONAL DEL TRAMO PUENTE DUEÑAS - JR. JOSE BOTERIN -LIMA CERCADO Y JR. SANTO DOMINGO-SAN MARTIN DE PORRES	3,370,102.13



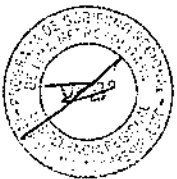
4	IDEA	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PACHACÁMAC Y CIENEGUILLA DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	1,196,068.41
5	IDEA	RUTA QAPAQ ÑAN LIMA SUR	1,200,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>13,122,139.74</b>

De acuerdo a la norma, los proyectos de inversión que por limitaciones presupuestales no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el presupuesto participativo del año siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

En tal sentido, se han considerado proyectos alternativos para el Cercado de Lima y para Lima Metropolitana.

**PROYECTOS ALTERNOS (16) DE CERCADO DE LIMA**

Nº	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/.
1	IDEA	CREACIÓN DE CENTRO DE CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA Y BASE DE SERENAZGO ZONA 2	879,900.00
2	IDEA	PROYECTO IMPLEMENTACION DE CICLO VIA EN EL SECTOR 17, 18 Y 19 DEL CERCADO DE LIMA	1,193,808.56
3	IDEA	RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES EN EL SECTOR 16 DE LA ZONA 4 DEL CERCADO DE LIMA	655,000.00
4	IDEA	SISTEMA GEOMATICO DE SEGURIDAD CIUDADANA ZONA 06-SECTOR 01-LIMA CERCADO	1,200,000.00
5	IDEA	CREACIÓN DE CENTRO DE CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA Y BASE DE SERENAZGO UBICADO EN EL JR. CAJATAMBO CDRA. 14 Y EL PARQUE CLORINDA MATTO DE TURNER EN EL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	781,606.93
6	IDEA	AMPLIACIÓN DE LA BASE DE SERENAZGO DE LA ZONA 4 PARA LA CREACIÓN DE UNA BASE DESCENTRALIZADA DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA UBICADO EN LA AV. NICOLAS AYLLON CDRA. 4.	600,000.00
7	IDEA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE SANTA ROSA DEL SECTOR 18 DE LA URB. CHACRARIOS SUR, DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,198,096.53
8	IDEA	CONSTRUCCION DE ALMACENES SOTERRADOS IMPLEMENTADOS PARA CASOS DE EMERGENCIA	702,020.07
9	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN LA URBANIZACIÓN CHACRA RÍOS SUR, SECTOR 18, ZONA 5, CERCADO DE LIMA - ASOCIACIÓN VECINAL ANTONOR ORREGO Y JUAN DEL MAR Y BERNEDO	1,186,954.00
10	IDEA	COLOCACIÓN DE MINIGIMNASIOS EN EL PARQUE BARCELONA, PARQUE CARACAS, PARQUE MADRID Y PARQUE ESPAÑA	600,000.00
11	IDEA	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y RAMPAS DE PROLONGACIÓN ARICA	1,200,000.00
12	IDEA	MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES (PISTAS) EN EL SECTOR 14, CHACRARIOS NORTE, URBANIZACION SAN RAFAEL Y URB. TRINIDAD, CERCADO DE LIMA	1,200,000.00
13	IDEA	REMDELACION DE VIAS PEATONALES POR LA URBANIZACION SANTA EMMA	1,200,000.00
14	IDEA	REMDELACION DE LA VERMA CENTRAL DE LA AV. AREQUIPA CDRA. 2 A LA 14	600,000.00
15	IDEA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VEREDAS EN: JIRÓN YAUYOS CUADRA 1 Y 2, JIRÓN HUANCAYO CUADRA 1 A LA 3, ACOBAMBA CUADRA 1 A LA 4 Y GASPAR CUADRA 1 Y 2	1,000,000.00
16	IDEA	CREACIÓN DE CENTRO DE CONTROL DE VIDEO VIGILANCIA Y BASE DE SERENAZGO EN EL PARQUE URUBAMBA, QUE INCLUYA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y VEHICULAR EN EL PERÍMETRO DE DICHO PARQUE	907,134.29
<b>TOTAL</b>			<b>15,104,520.38</b>



**PROYECTOS ALTERNOS (15) DE LIMA METROPOLITANA**

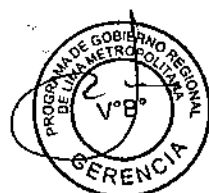
Nº	CÓDIGO DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/.
1	IDEA	CREACION DEL MALECÓN ECOTURÍSTICO EN LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA	2,500,000.00
2	2321537	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PACAYAL TRAMO ENTRE AV. TUPAC AMARU Y AV. SANTO DOMINGO, DEL SECTOR CATASTRAL IV, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA	3,991,457.02
3	IDEA	ELABORACIÓN DE EVALUACIONES DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS ZONAS DE LADERAS DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LIMA NORTE CON FINES DE SANEAMIENTO FISICO-LEGAL	1,716,154.06
4	2485625	MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y SEPARADOR LATERAL DE LA AV. TOMAS MARSANO, TRAMO AV. ANGAMOS – AV. GUARDIA CIVIL, SURQUILLO DEL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,370,118.63
5	IDEA	ECOSISTEMA EN LIMA METROPOLITANA: UN RINCÓN DEL PARAÍSO EN PUNTA NEGRA	5,500,000.00
6	2515541	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA AV. MAESTRO PERUANO TRAMO AV. TUPAC AMARU HASTA LA AV. ROSA DE AMERICA, ZONAL 01 DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,820,756.76
7	IDEA	CREACIÓN DE CICLOVIAS ECOLOGICAS Y REHABILITACIÓN DE LA BERMA CENTRAL DE LA AV. AVIACIÓN DESDE EL OVALO NICOLAS ARRIOLA HASTA LA AV. CANADA – LIMITE DE SAN LUIS DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA	4,300,337.28
8	IDEA	IMPLEMENTACIÓN DE UN PAR CICLOVIAL EN EL EJE VIAL DE LA AV. TRINIDAD MORAÑ Y AV. DOS DE MAYO, DISTRITOS DE LINCE Y SAN ISIDRO RESPECTIVAMENTE	2,590,900.00
9	IDEA	CREACIÓN DEL SISTEMA ECOLÓGICO Y CAMBIO DEL MEDIO AMBIENTE DE LIMA SUR	6,500,000.00
10	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AVENIDA CASTRO IGLESIAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA	4,337,019.38
11	IDEA	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. CHUQUITANTA, TRAMO AV TANTAMAYO HASTA LA AV SAN DIEGO DE ALCALA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2,006,537.12
12	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV. 1RO DE MAYO	13,342,134.48
13	IDEA	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PARAMONGA TRAMO AV. SAN NICOLAS TANTAMAYO, Y EN LA AVENIDA OLIVAR TRAMO AVENIDA AV. PARAMONGA AV. VICTOR RAUL, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	11,000,000.00
14	IDEA	MEJORAMIENTO DE LA CARPETA AZFALTICA DE LA TODA AV. MARIANO CORNEJO Y ELABORACION DE CICLOVIA EN SU TOTALIDAD, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	10,000,000.00
15	IDEA	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. TOMAS VALLE (TRAMO PANAMERICANA NORTE - AV. UNIVERSITARIA), DISTRITO DE LOS OLIVOS - SMP, LIMA, LIMA.	8,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>78,975,414.73</b>



Se requiere del Ministerio de Economía y Finanzas nos asigne un mayor presupuesto a efectos de poder financiar los proyectos propuestos por los agentes participantes del Cercado de Lima y Lima Metropolitana, considerando que estos procesos permiten generar una mayor confianza de la ciudadanía en sus autoridades y donde un tercio de la población reside en ella. Sin embargo, existe una brecha de atención a la población beneficiaria en temas viales que se está atendiendo en la medida que se dispongan de los recursos presupuestales correspondientes.

**7. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.**

La Asignación de Crédito Presupuestario ya se ha tocado en el numeral 3.1 relacionado al análisis comparativo del PIA 2019-2023. En este segmento sólo se estará considerando la Programación Multianual Presupuestaria 2023-2025, asignado por al MEF al Pliego 465, cuyo detalle a nivel de Genérica del Gasto es el siguiente:



GENERICA DEL GASTO	ASIGNACION MULTIANUAL DE GASTO		
	2023	2024	2025
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>18,007,891</b>	<b>11,454,434</b>	<b>11,548,269</b>
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,970,950	6,712,527	6,712,527
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES (BAH)	3,239,206	18,009	18,009
3 BIENES Y SERVICIOS	7,797,735	4,723,898	4,817,733
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>58,988,484</b>	<b>24,197,201</b>	<b>30,114,124</b>
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58,988,484	24,197,201	30,114,124
6.1 INVERSION	58,988,484	24,197,201	30,114,124
<b>TOTAL</b>	<b>76,996,375</b>	<b>35,651,635</b>	<b>41,662,393</b>

Como se puede observar en el cuadro, si bien de los años 2024 y 2025 son cifras indicativas que no son vinculantes; sin embargo, la estimación desarrollada por el MEF para dichos años cae, principalmente en la Genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales que no han considerado en su totalidad para el Programa Presupuestal 0068; asimismo, disminuye en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios correspondiente a dicho programa. También hay una disminución en el PIA 2023 para proyectos de inversión.

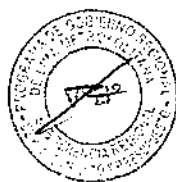
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACION MULTIANUAL DE GASTO		
	2023	2024	2025
1 RECURSOS ORDINARIOS	73,769,461	32,534,260	38,499,099
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,525	21,387	22,156
5 RECURSOS DETERMINADOS	3,206,389	3,095,988	3,141,138
<b>TOTAL</b>	<b>76,996,375</b>	<b>35,651,635</b>	<b>41,662,393</b>

En el cuadro se puede visualizar que, la fuente más importante de financiamiento del presupuesto del Pliego 465, sigue siendo la fuente Recursos Ordinarios, seguido de la fuente Recursos Determinados (canon y regalías).

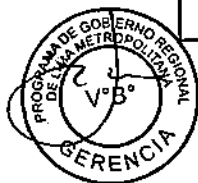
## 8. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL MES DE AGOSTO DEL AÑO FISCAL 2022.

(En Soles)

Nº	INVERSION	F.F.	PIM 2022	DEVENGADO	SALDO	%
1	2258669 CREACIÓN DEL PUENTE INCA MOYA Y ACCESOS. DISTRITO DE CIENEGUILLA, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	RO	16,378,191	13,638,271	2,739,920	83.4
		ROOC	70,076	70,076	0	100.0
		DyT	11,201	11,201	0	100.0
		RD	1,817,230	1,320,507	496,723	72.7
2	2354775 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV. PROLONGACION NARANJAL, TRAMO: AV. CANTA CALLAO - AV. PARAMONGA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	RO	11,693,513	370,366	11,323,147	3.2
		DyT	8,892,999	0	8,892,999	0.0
		RD	429,130	429,130	0	100.0
3	2354896 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV. SAN JOSE, TRAMO: AV. EL SOL DE NARANJAL - AV. LOS ALISOS, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	RO	9,383,752	5,146,850	4,236,902	54.8
		DyT	681,333	0	681,333	0.0
		RD	654,976	344,006	310,970	52.5
4	2483388 RECUPERACIÓN DEL ÁREA DEGRADA POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA JERUSALÉN II DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	RO	391,866	157,266	234,600	40.1



5	2507207 CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE ANCÓN EN EL DISTRITO DE ANCÓN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	RO	164,951	119,100	45,851	72.2
7	2498880 CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL, SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	RD	280,000	14,000	266,000	5.0
6	2413720 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR ROMA ALTA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	RO	136,136	105,418	30,718	77.4
		ROOC	2,410,392	1,678,155	732,237	69.6
7	2512403 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. REVOLUCION, TRAMO: AV. TÚPAC AMARU - JR. JULIO CESAR TELLO ROJAS (AA.HH. SANTA ROSA DE COLLIQUE) DEL DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	RO	28,005,384	18,707,539	9,297,845	66.8
		RD	2,422,511	2,225,845	196,666	91.9
8	2377846 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CAMPOY, TRAMO AV. GRAN CHIMU - PUENTE HUAYCOLORO - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA-LIMA	RO	19,000	0	19,000	0.0
		RD	131,000	0	131,000	0.0
9	2386551 AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE HUAYCOLORO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	RO	284,291	46,300	237,991	16.3
		ROOC	1,340,552	1,223,289	117,263	91.3
		ROOC	4,218,612	3,165,176	1,053,436	75.0
10	2390624 REHABILITACION DEL PUENTE PEATONAL CUADRA 18 DE LA AV. MALECON CHECA EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	RO	16,597	8,506	8,091	
		ROOC	439,999	418,065	21,934	95.0
11	2396626 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. QUINTA AVENIDA, TRAMO: AV. LAURELES - AV. LAS TORRES - Y EN LA AV. LOS LAURELES, TRAMO: AUTOPISTA RAMIRO PRIALE - RIO HUAYCOLORO, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	ROOC	66,422	66,421	1	100.0
12	2234613 MEJORAMIENTO DEL CANAL TORREBLANCA DE LA COMISIÓN DE REGANTES CAUDIVILLA - PUNCHAUCA - HUACOY, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA.	RO	1,124,894	939,789	185,105	83.5
		ROOC	291,506	279,309	12,197	95.8
13	2124104 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE UN SISTEMA DE RIEGO CON FINES DE FORESTACIÓN Y ÁREAS VERDES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACION CIUDADANA, Y LAS CAPACIDADES LOCALES HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA.	RO	1,412,700	1,386,681	26,019	98.2
		RD	161,175	132,068	29,107	1.1
14	2312206 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. COLECTORA NN2, EN EL SECTOR SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA DE DESARROLLO 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA.	RO	262,456	262,456	0	100.0
		ROOC	78,114	78,114	0	0.6
15	2344204 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES, TRAMO OVALO BARRANTES HASTA PARADERO HM, ZONA 07, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	RO	12,000	12,000	0	100.0
		ROOC	52,495	32,981	19,514	62.8
16	2503847 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. PRINCIPAL Y EN LOS TRAMOS DE LA AV. ALAMEDA DE ÑAÑA, AV. BERNARDO BALAGUER, AV. CUSIPATA, AV. NUEVO HORIZONTE, CALLE LOS ALAMOS, CALLE PRINCIPAL, AV. HUANCAYO, CALLE HUANCAYO Y AV. 24 DE SETIEMBRE, DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	RO	556,350	209,230	347,120	37.6
		DyT	12,183,752	10,604,436	1,579,316	87.0
		RD	3,752	0	3,752	0.0
17	2367214 MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL LA ESTRELLA, TRAMO: SECTOR PARIACHI II ETAPA - LA GLORIA, ZONA 6, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	RO	5,176,934	3,576,337	1,600,597	69.1
		RD	394,804	0	394,804	0.0
18	2233865 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AV. DOMINICOS, TRAMO AV. CANTA CALLAO - LIMITE CON LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA, LIMA	RO	43,000	43,000	0	100.0
		DyT	13,618,116	7,923,849	5,694,267	58.2
19	2413635 CREACION DEL PUENTE MANCHAY Y ACCESOS EN EL CENTRO POBLADO RURAL TAMBO INGA DEL DISTRITO DE PACHACAMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	RO	8,000	8,000	0	100.0
		DyT	433,748	0	433,748	0.0

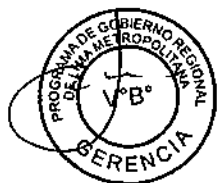




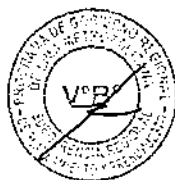
20	2513623 CONSTRUCCIÓN DEL PAR VIAL EN LA AV. LOS FICUS, AV. 1, CALLE 5, AV. MACHU PICCHU Y AV. SAN JUAN BAUTISTA, UNIENDO LA AV. VÍCTOR MALÁSQUEZ CON LA AV. SAN MARTÍN (AV. CIENEGUILLA), DISTRITO DE PACHACAMAC Y CIENEGUILLA, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	RO	363,614	5,000	358,614	1.4
		RD	43,000	7,500	35,500	17.4
21	2498581 RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. LAS TORRES, TRAMO: DESDE LA AV. CIRCUNVALACIÓN HASTA LA ALTURA DE LA QUINTA AV. L 1.99 KM. DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA, LIMA - LIMA	RO	454,043	454,042	1	100.0
		ROOC	7,238,969	5,439,953	1,799,016	75.1
		RD	121,948	42,000	79,948	34.4
22	2507301 RECONSTRUCCION DEL PUENTE TUMI Y COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE GESTION DE RIESGOS (ACCESOS), EN LA AV. LAS TORRES TRAMO DESDE LA QUINTA AV. HASTA LA AV. J, L 152 M. DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, PROVINCIA DE LIMA.	RO	9,000	9,000	0	100.0
23	2278315 MEJORAMIENTO DEL CANAL DERIVADOR NIEVERIA ENTRE LAS PROGRESIVAS 0+000 -5+000 DISTRITO DE LURIGANCHO -CHOSICA-LIMA-LIMA.	RO	643,088	37,700	605,388	5.9
		ROOC	11,830	0	11,830	0.0
		RD	333,134	58,130	275,004	17.4
24	2335195 MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DE CARAPONGUILLO, DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA-LIMA-LIMA.	RO	45,190	45,189	1	100.0
25	2120273 CONSTRUCCION DE MALECON COSTANERA, TRAMO AV. UNIVERSITARJA - AV. RAFAEL ESCARDO, SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA	RD	149,273	149,273	0	100.0
26	2144902 MEJORAMIENTO DE VEREDAS JARDINES, BERMA CENTRAL E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA AV. JOSE CARLOS MARIÁTEGUI, TRAMO PASAJE BRISTOL - AV. WIESSE, AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA.	RD	484,358	285,305	199,053	58.9
		ROOC	71,127	62,084	9,043	87.3
27	2333001 MEJORAMIENTO DE LA BOCATOMA HUAMPANI DISTRITO DE CHOSICA - LIMA - LIMA.	RD	162,227	3,871	158,356	2.4
28	2525940 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN; EN EL (LA) PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	RO	468,500	24,662	443,838	5.3
29	2515617 ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION DE LONGITUD, DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, ESTACION TOTAL Y VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	RD	68,000	32,501	35,499	47.8
30	2525605 ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE) Y SISTEMA; EN EL(LA) PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	RO	897,862	226,907	670,955	25.3
31	2507658 ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AGENCIA AGRARIA RIMAC EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	RD	152,042	61,285	90,757	40.3
32	2508133 ADQUISICION DE MOTOCICLETA, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) AGENCIA AGRARIA LURIN DE LA SUBGERENCIA REGIONAL AGRARIA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	RD	154,282	63,913	90,369	41.4
33	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN SECTOR MARGEN DERECHA DEL RÍO LURÍN Y PACHACAMAC - LIMA	RO	3,723	0	3,723	0.0
<b>SUB TOTAL INVERSION</b>			<b>138,379,825</b>	<b>82,049,783</b>	<b>56,330,042</b>	<b>59.3</b>
	2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSION	RD	322,394	39,550	282,844	12.3
<b>TOTAL INVERSION</b>			<b>138,702,219</b>	<b>82,089,333</b>	<b>56,612,886</b>	<b>59.2</b>

Al 31 de agosto de 2022 se consignaron 33 proyectos de inversión por la suma de S/ 138,379,825.00, cuya ejecución asciende al monto de S/ 82,049,783.00, que representa el 59.3% del Presupuesto Institucional Modificado. También se consignó para la elaboración de estudios de preinversión por la cantidad de S/ 322,394.00, con una ejecución de S/ 39,550.00.

1. El PIP “Creación del **Puente Inca Moya y Accesos**, Distrito de Cieneguilla - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con CUI N° 2258669, tiene un presupuesto de S/ 18,276,698.00, con un avance financiero de S/ 15,040,055.00, que representa el 82.29%. Se encuentra en ejecución física de obra.
2. El PIIP “Creación de la infraestructura vial y peatonal de la **Av. Prolongación Naranjal**, tramo: Av. Canta Callao – Av. Paramonga, distrito de San Martín de Porres - provincia de Lima - Región Lima”, con CUI N° 2354775, tiene un presupuesto de S/ 21,015,642.00, con un avance financiero de S/ 799,496.00, que representa el 3.80%. Se encuentra con expediente técnico actualizado con aprobación mediante Resolución de Subgerencia Regional de Infraestructura N° 0000017-2022MML/PGRLM-SRI por el monto de S/ 20,811,410.67, con precios vigentes al mes de agosto de 2022, con un plazo de ejecución de 150 días, Actualmente dicho proyecto se encuentra en proceso de selección para la contratación de la ejecución de obra y supervisión de obra.
3. El PIP “Creación de la infraestructura vial y peatonal de la **Av. San José**, tramo: Av. el Sol de naranjal – Av. los alisos, distrito de San Martín de Porres - provincia de Lima - Región Lima” con CUI N° 2354896, tiene un presupuesto de S/ 10,720,061.00, con un avance financiero de S/ 5,490,857.00, que representa el 51.22%. Se encuentra en ejecución física de obra.
4. El PIP “Recuperación del área degradada por residuos sólidos municipales en el Asentamiento Humano **Nueva Jerusalén II** del distrito de Carabayllo - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con CUI N° 2483388, tiene un presupuesto de S/ 391,866.00, con un avance financiero de S/ 157,266.00, que representa el 40.1%. Se encuentra con expediente técnico aprobado.
5. **2507207** “Creación del Sistema de Vigilancia y Control del Área de Conservación Regional Sistemas de Lomas de Lima - **Lomas de Ancón** en el Distrito de Ancón, en el distrito de Lima, provincia de Lima Departamento de Lima” con CUI N° 2507207, tiene un presupuesto de S/ 164,951.00, con un avance financiero de S/ 119,100.00, que representa el 72.2%. Se encuentra con expediente técnico aprobado.
6. El PIP “Creación del sistema de vigilancia y control del área de conservación regional, sistema de lomas de Lima – **Lomas de Carabayllo 2**, distrito de Carabayllo – provincia de Lima – departamento de Lima” con CUI N° 2498880, tiene un presupuesto de S/ 280,000.00, con un avance financiero de 14,000.00, que representa el 5.0%. Se encuentra en la elaboración del expediente técnico.
7. El PIP “Creación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en el **Sector Roma Alta** del Distrito de Carabayllo - Provincia de Lima - Departamento de Lima”, con CUI N° 2413720, tiene un presupuesto de S/ 2,546,528.00, con un avance financiero de S/ 1,783,573.00, que representa el 70.04%. La obra se encuentra culminada.
8. El PIP “Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la **Av. Revolución**, tramo Av. Túpac Amaru - Jr. Julio César Tello Rojas (A.A.HH. Santa Rosa de Collique) del distrito de Comas - provincia de Lima - departamento de Lima”, con CUI N° 2512403, tiene un presupuesto de S/ 30,427,895.00, con un avance financiero de S/ 20,933,384.00, que representa el 68.80 %. Se encuentra en ejecución física de obra.



9. El PIP “Mejoramiento de la infraestructura vehicular y peatonal de la **Av. Campoy**, tramo Av. Gran Chimú - Puente Huaycoloro - distrito de San Juan de Lurigancho - Provincia de Lima – Lima” con CUI N° 2377846, tiene un presupuesto de S/ 150,000.00, no se tiene avance financiero. La obra se encuentra culminada.
10. El PIP “Ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del **Puente Huaycoloro**, distrito de San Juan de Lurigancho - Lima – Lima” con CUI N° 2386551, tiene un presupuesto de S/ 6,194,160.00, con un avance financiero de S/ 4,772,496.00, que representa el 76.24%. Se encuentra en ejecución física de obra.
11. El PIP “Rehabilitación del puente peatonal, cuadra 18 de la **Av. Malecón Checa** en la localidad de San Juan de Lurigancho, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento Lima” con CUI N° 2390624, se incorporó al PIM 2022, tiene un presupuesto de S/ 456,596.00, con un avance financiero de S/ 426,572.00, que representa el 93.42%. La obra se encuentra culminada.
12. El PIP “Mejoramiento de pistas y veredas de la **Av. Quinta Avenida**, tramo: Av. Laureles - Av. Las Torres - y en la Av. Los Laureles, tramo: autopista Ramiro Prialé – Rio Huaycoloro, distrito de Lurigancho, provincia de Lima – Lima” con CUI N° 2396626, tiene un presupuesto de S/ 66,422.00, con un avance financiero de S/ 66,422.00, que representa el 100.00%. La obra se encuentra culminada.
13. El PIP “Mejoramiento del **Canal Torreblanca** de la Comisión de Regantes Caudivilla - Punchauca - Huacoy, Distrito de Carabayllo - Lima - Lima” con CUI N° 2234613, tiene un presupuesto de S/ 1,416,400.00, con un avance financiero de S/ 1,219,098.00, que representa el 86.07%. La obra se encuentra culminada
14. El PIP “Construcción y Mejoramiento de un **Sistema de Riego con fines de forestación** y áreas verdes, fortaleciendo la participación ciudadana y las capacidades locales Huaycán, distrito de Ate - Lima – Lima” con CUI N° 2124104, tiene un presupuesto de S/ 1,573,875.00, con un avance financiero de S/ 1,518,749.00, que representa el 96.50%. se encuentra culminado su servicio de recuperación
15. El PIP “Creación de la infraestructura vehicular y peatonal en la **Av. Colectora NN 2**, en el sector San Juan de Pariachi, zona de desarrollo 05, sub zona 04, distrito de Ate - Lima - Lima” con CUI N° 2312206, tiene un presupuesto de S/ 340,570.00, con un avance financiero de S/ 340,570.00, que representa el 100.00%. La obra se encuentra culminada.
16. El PIP “Creación de pistas y veredas en la **Av. Andrés Avelino Cáceres**, tramo Ovalo Barrantes hasta paradero hm, zona 07, sub zona 01, distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima” con CUI N° 2344204, tiene un presupuesto de S/ 64,495.00, con un avance financiero de S/ 44,981.00, que representa el 69.74%. La obra se encuentra culminada.
17. El PIP “Creación del servicio de transitabilidad vehicular en la **Av. Principal** y en los tramos de la Av. Alameda de Ñaña, Av. Bernardo Balaguer, Av. Cusipata, Av. Nuevo Horizonte, calle los Álamos, calle principal, Av. Huancayo, calle Huancayo y Av. 24 de setiembre, del distrito de Lurigancho - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con CUI N° 2503847, tiene un presupuesto de S/ 12,743,854.00, con un avance financiero de S/ 10,813,666.00, que representa el 84.85%. La obra se encuentra culminada.



18. El PIP “Mejoramiento del **Canal Principal la Estrella**, tramo: sector Pariachi I etapa - la gloria, zona 6, distrito de Ate - Lima - Lima” con CUI N° 2367214, tiene un presupuesto de S/ 5,571,738, con un avance financiero de S/ 3,576,337.00, que representa el 64.19 %. Se encuentra en ejecución física de obra.
19. El PIP “Mejoramiento y Rehabilitación de la **Av. Dominicos**, tramo Av. Canta Callao - Limite con la Provincia Constitucional del Callao, distrito de San Martín de Porres, provincia de Lima, Lima” con CUI N° 2233865, tiene un presupuesto de S/ 13,661.116, con un avance financiero de S/ 7,966,849.00, que representa el 58.32%. Se encuentra en ejecución física de obra.
20. El PIP “Creación del **Puente Manchay** y accesos en el centro poblado rural Tambo Inga del distrito de Pachacamac - Provincia de Lima - departamento de Lima” con CUI N° 2413635, tiene un presupuesto de S/ 441,748.00, con un avance financiero de S/ 8,000.00, que representa el 1.81%. Se encuentra con expediente técnico aprobado.
21. El PIP “Mejoramiento del servicio de transitabilidad del **Par Vial** en la Av. los Ficus, Av. 1, Av. Machu Picchu, CL. 5, Av. San Juan Bautista, en los distritos de Pachacamac y Cieneguilla De la provincia de Lima - departamento de Lima” con CUI N° 2513623, se incorporó al PIM 2022, tiene un presupuesto de S/ 406,614.00, con un avance financiero de S/ 12,500.00, que representa el 3.07%. Se encuentra en elaboración del expediente técnico.
22. El PIP “Reconstrucción de pistas y veredas en la **Av. Las Torres** tramo desde la Av. circunvalación hasta la altura de la quinta Av., l= 1.99 Km distrito de Lurigancho Chosica, Lima - Lima” con CUI N° 2498581, tiene un presupuesto de S/ 7,814,960, con un avance financiero de S/ 5,935,995.00, que representa el 75.96%. su ejecución de obra se encuentra culminada.



23. El PIP “Reconstrucción del **Puente Tumi** y componente complementario de gestión de riesgos (accesos), en la Av. las Torres tramo desde la Quinta Av. hasta la Av.1, l 152 m. distrito de Lurigancho - Chosica, provincia de Lima” con CUI N° 2507301, tiene un presupuesto de 9,000.00 con un avance financiero de S/ 9,000.00, que representa el 100 %. Se encuentra con expediente técnico aprobado.



24. El PIP “Mejoramiento del **Canal Derivador Nieveria** entre las progresivas 0+000 -5+000 distrito de Lurigancho -Chosica -Lima - Lima” con CUI N° 2278315, tiene un presupuesto de S/ 988,052.00, con un avance financiero de S/ 95,830.00, que representa el 9.70%. Se encuentra culminada la obra física.

25. El PIP “Mejoramiento del **Canal de Riego de Caraponguillo**, distrito de Lurigancho-Chosica - Lima - Lima” con CUI N° 2335195, se incorporó al PIM 2022, tiene un presupuesto de S/ 45,190.00, con un avance financiero de S/ 45,189.00, que representa el 100.00%. La obra se encuentra culminada.

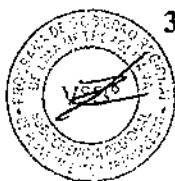
26. El PIP “Construcción de **Malecón Costanera**, tramo Av. Universitaria - Av. Rafael Escardo, San Miguel, distrito de San Miguel - Lima - Lima” con CUI N° 2120273; se incorporó al PIM 2022, tiene un presupuesto de S/ 149,273.00, con un avance financiero de S/ 149,273.00, que representa el 100.00%. La obra se encuentra culminada.



27. El PIP “Mejoramiento de veredas jardines, berma central e instalación de semáforos en la **Av. José Carlos Mariátegui**, tramo: pasaje bristol - Av. Wiese, Av. próceres de la

independencia, distrito de San Juan de Lurigancho - Lima – Lima” con CUI N° 2144902, tiene un presupuesto de S/ 555,485.00, para financiar la liquidación de obra y gastos de gestión, con un avance financiero de S/ 347,485.00, que representa el 62.54%. La obra se encuentra culminada.

28. El PIP “Mejoramiento de la **Bocatoma Huampani** distrito de Chosica - Lima - Lima” con CUI N° 2333001, tiene un presupuesto de S/ 162,227.00, para la ejecución de obra, supervisión y gastos de gestión, al mes de junio se tiene un avance financiero de S/ 3,871.00, que representa el 2.40%. La obra se encuentra culminada.
29. La IOARR “Adquisición de **sistema de información**; en el (la) Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, distrito de Lima, Provincia Lima, departamento Lima” con CUI N° 2525940, se incorporó al PIM 2022, tiene un presupuesto de S/ 468,500.00, con un avance financiero de S/ 24,662, que representa el 5.30%. Se encuentra en ejecución.
30. La IOARR “Adquisición de equipo de medición de longitud, dispositivo de sistema de posicionamiento geográfico GPS, estación total y vehículo aéreo no tripulado - dron; además de otros activos en el(la) **subgerencia regional de infraestructura** del Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana distrito de Lima, provincia Lima, Departamento Lima” con CUI N° 2515617, tiene un presupuesto de S/ 68,000.00, con un avance financiero de S/ 32, 501.0, que representa el 47.80%. Se encuentra en ejecución.
31. La IOARR “Adquisición de sistemas de procesamiento y almacenamiento (servidores, storage, ibrerias de respaldo, cloudbridge) y sistema; en el(la) programa de gobierno regional de lima metropolitana distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima” con CUI N° 2525605, tiene un presupuesto de S/ 897,862.00, con un avance financiero de S/ 226,907.00, que representa el 25.03%. Se encuentra en ejecución.
32. La IOARR “Adquisición de motocicleta, impresora multifuncional, mobiliario de oficina y equipo de otros activos complementarios; además de otros activos en el(la) **agencia agraria Rímac** en la localidad Chosica, distrito de Lurigancho, provincia Lima, departamento Lima” con CUI N° 2507658, se incorporó al PIM 2022, tiene un presupuesto de S/ 152,042.00, para la adquisición de equipos de cómputo, al mes de junio se tiene un avance financiero de S/ 61,285.00, que representa el 40.30%. Se encuentra en ejecución.
33. La IOARR “Adquisición de motocicleta, impresora multifuncional, mobiliario y equipo de otros activos complementarios; además de otros activos en el(la) **agencia agraria Lurín** de la subgerencia regional agraria del programa de gobierno regional de lima metropolitana distrito de Lurín, provincia Lima, departamento Lima” con CUI N° 2508133, se incorporó al PIM 2022, tiene un presupuesto de S/ 154,282.00, con un avance financiero de S/ 90,369.00, que representa el 41.40%. Se encuentra en ejecución.



## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

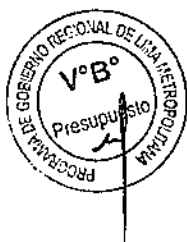
- El presupuesto asignado al Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima – Gobierno Regional de Lima Metropolitana para el año 2023 asciende a la suma de S/ 76,996,375.00, menor en S/ 32,760,667.00, que viene a ser el 29.85% respecto al presupuesto asignado para el año 2022 que fue de S/ 109,757,042.00.



- La asignación presupuestal para proyectos de inversión aprobados por el MEF para el año 2023 del Pliego 465 Gobierno Regional Lima Metropolitana asciende a la cantidad de S/ 58,988,484.00, con una disminución de S/ 33,804,172.00, respecto al PIA 2022 que fue de S/ 92,792,656.00, que representa una baja del 36.43%.
- La asignación presupuestal para proyectos de Inversión aprobados por el MEF a favor del Pliego 465 Gobierno Regional Lima Metropolitana ha disminuido considerablemente para el año 2023, y desde hace muchos años no refleja una adecuada ponderación de la población de Lima Metropolitana; es decir, si sigue cayendo el presupuesto para inversiones, no se podrá cerrar brechas en beneficio de la población.
- La demanda de obras por parte de la población civil se manifiesta en los Procesos del Presupuesto Participativo, tal como se puede observar en los cuadros antes mencionados, ya que siempre supera de manera importante al monto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual significa, que se está postergando la solución a sus problemas identificados, ya que el presupuesto participativo se realiza anualmente y los requerimientos de la población de la misma manera; lo cual, se va acumulando las expectativas de la comunidad, puesto que no se puede atender todo los requerimientos por falta de financiamiento.
- El reducido presupuesto asignado para el año 2023 al Pliego 465 Gobierno Regional de Lima Metropolitana es preocupante, ya que no guarda relación, con el número de población de Lima Metropolitana, de sus necesidades y de los mayores recursos que genera para el país.



- Es necesario también que se asigne mayor presupuesto para Gastos Corrientes, específicamente en la Genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios, para garantizar la operatividad y funcionamiento de la entidad, Pliego 465.



- Por lo expuesto, se recomienda realizar las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas que permitan al Gobierno Regional de Lima Metropolitana contar con mayores recursos para el año 2023, y de esta forma garantizar la continuidad de las operaciones y la ejecución de un mayor número de proyectos de inversión pública que permita cerrar las brechas y responder a la demanda de la población de Lima. Al respecto, se considera importante lograr la reincorporación en el FONCOR; el incremento del tope establecido para la ejecución de proyectos a través de la modalidad de obras por impuesto que promueva la participación del sector privado; y la inclusión de los proyectos que resulten priorizados en el proceso de Presupuesto Participativo 2024 en el registro del APM (Asignación Presupuestaria Multianual) del periodo 2024, debido a que la PMI 2024-2026 se aprueba antes de culminar el proceso de Presupuesto Participativo.

